

NUUESTRA
ARQUIT

141

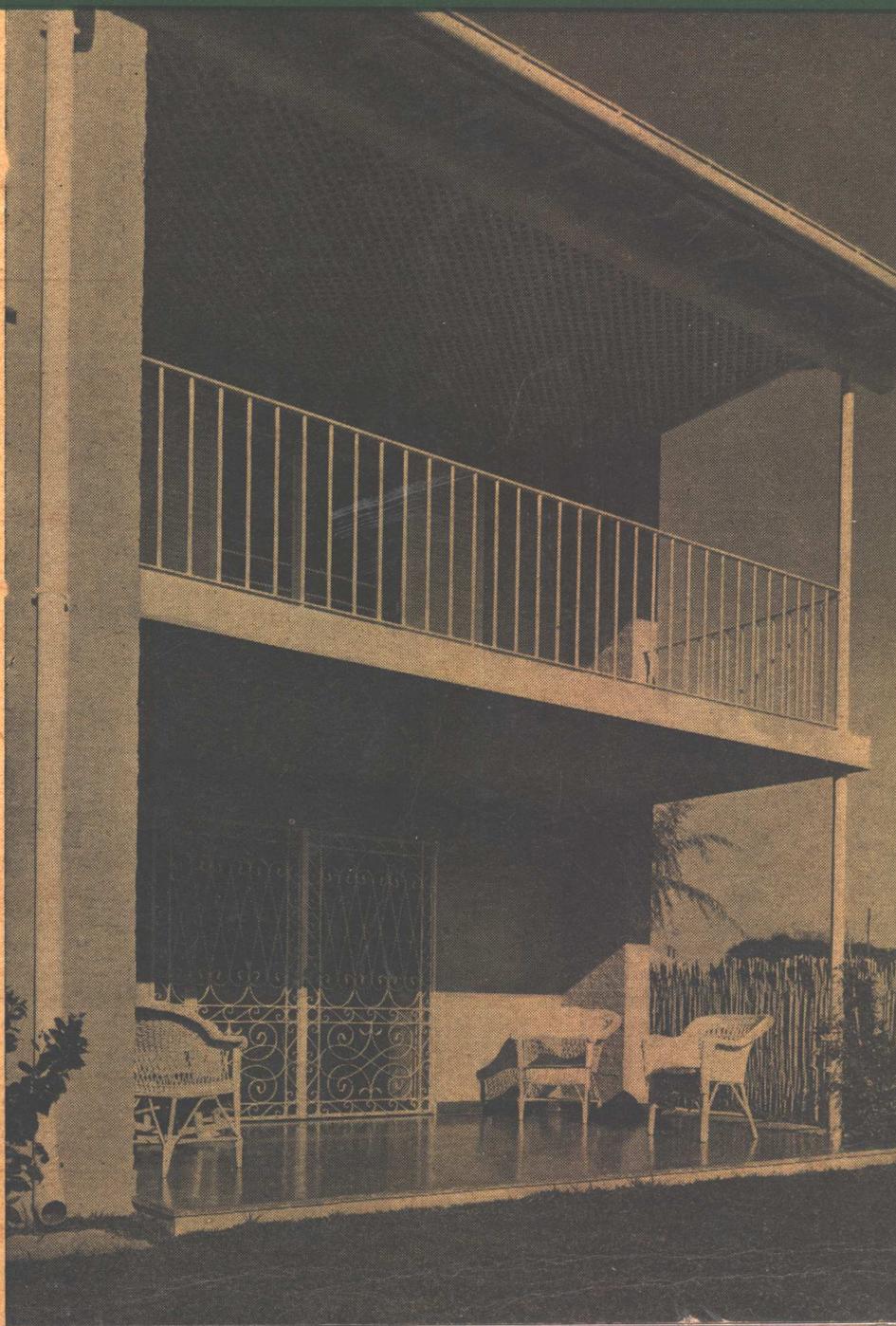
Ej. 2

04/41

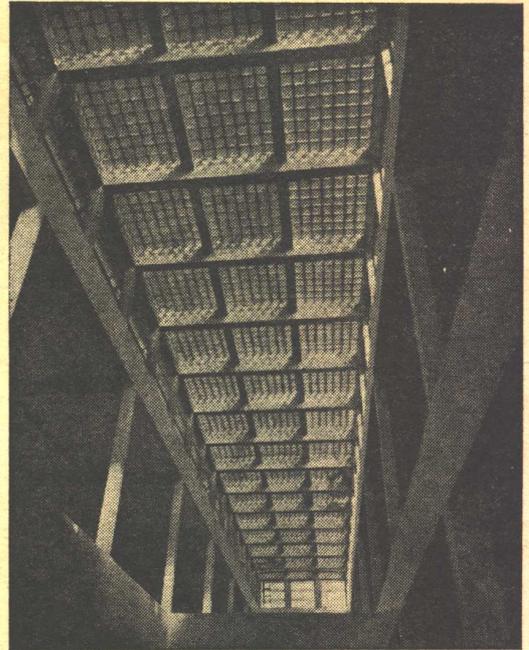
nuestra arquitectura

4

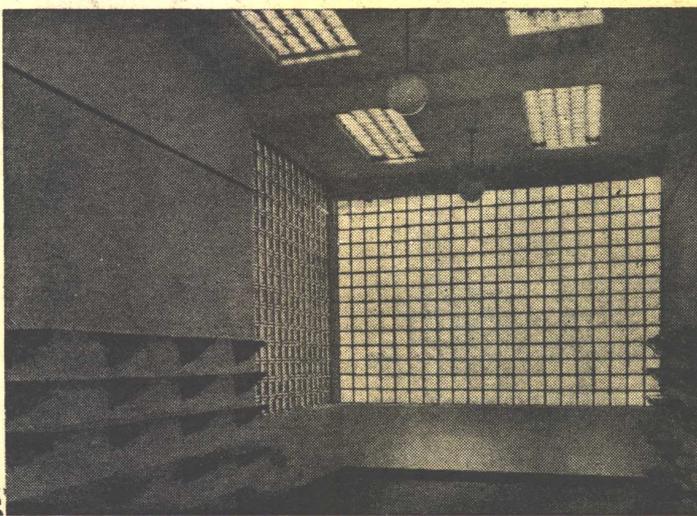
abril de 1941



PISOS *y* CLARABOYAS
de VIDRIO
MASLUZ



TABIQUES *de* VIDRIO



STENDHAL

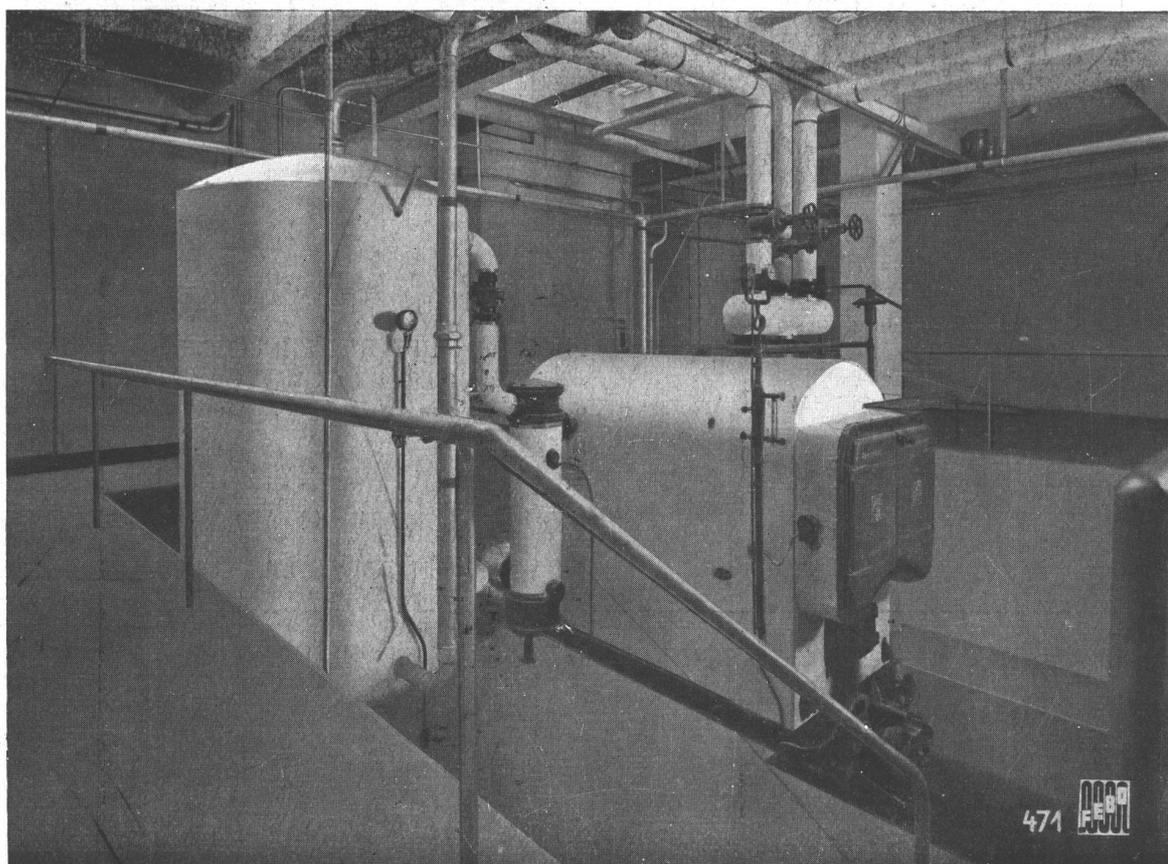
CRISTALERIAS PICCARDO S. A.

BELGRANO 732

• U. T. 33 - 6951

• BUENOS AIRES

INDUSTRIA ARGENTINA
SALA DE CALDERAS
de la instalación de
CALEFACCION CENTRAL y AGUA CALIENTE
de la propiedad Córdoba 455, Capital Federal.



La instalación consta de:

- una Caldera "ACEROPETROL" de chapas de acero, Tipo S R O, No. 72, de 459 000 k cal por hora;
- un quemador "RAY" para PETROLEO PESADO, automático, Tipo AR - 131, No. 3;
- un Calentador "EXCELSO", de contra corriente, bajo nivel de agua, de 8,90 m² de superficie de calefacción;
- un intermediario para agua caliente de 5000 litros de capacidad.

Establecimientos Industriales

Fischbach, Enquin y Sidler

Ingenieros



Industriales

Administración y Ofic. Técnica:
MORENO 574

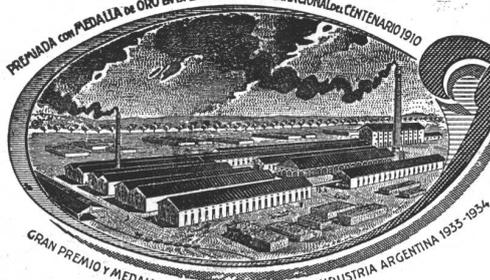
BUENOS AIRES

Teléfono • 33, Avenida 8391
Teleg.: FISCHBACH, Bs. Aires

FEBO

GRAN FÁBRICA DE BALDOSAS TIPO MARSELLA-TEJAS Y LADRILLOS PRENSADOS Y HUECOS

PREMIADA con MEDALLA de ORO en LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL del CENTENARIO 1910



GRAN PREMIO Y MEDALLA DE ORO EXPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA ARGENTINA 1933-1934

FÁBRICA CERÁMICA
Alberdi S.A.

ESCRITORIO Y ADMINISTRACIÓN
SANTA FE 882 - ROSARIO
U. T. 22956

Premiadas con el Primer Gran premio en la
Exposición de la Industria Argentina 1933 - 34

Distribuidores:

JOSE M. DIANTI - Rivadavia 10244

O. GUGLIELMONI - Av. de Mayo 634

HIERROMAT S. A. - Alsina 659

LA BELGA S. A. - Rivadavia 3014

JUAN PREDA - Garmendia 4805

EMPLEE EN SUS OBRAS
TEJAS Y BALDOSAS
ALBERDI

ORGULLO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

PRECIOS, MUESTRAS E INFORMES:

Administración: SANTA FE 882. U. T. 22936 - ROSARIO
o al Representante en Buenos Aires:

O. GUGLIELMONI

AV. DE MAYO 634 (Piso 1°) U. T. 34 - 2792 - 2793

EN VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO

DEPENDE DEL CONGRESO NACIONAL LA SOLUCION DE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA ECONOMIA DEL PAIS.

Con motivo de la próxima iniciación del período ordinario de sesiones, intensificará ante los poderes públicos sus gestiones en favor del incremento del trabajo la Comisión Permanente Pro Fomento de la Construcción, organismo integrado por las siguientes entidades: Unión Industrial Argentina, Centro Argentino de Ingenieros, Sociedad Central de Arquitectos, Cámara de la Construcción de Socios del C. A. I., Cámara Sindical de Empresas Constructoras, Centro de Empresas de Pavimentación, Cámara Argentina de Arena y Piedra, Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, Asociación Argentina de Fabricantes de Fibrocemento, Asociación de Piedras y Arenas Argentinas, Sección Industrias Metalúrgicas, Sección Fabricantes de Mosaicos, Sección Industriales del Bronce, Sección Fabricantes de Ladrillos a Máquina, Sección Fabricantes de Vidrio y Sección Aserraderos y Corralones de Maderas.

Entiende dicho organismo que la reapertura de las actividades del Congreso abre una nueva posibilidad de que entren en vías de realización efectiva las numerosas obras públicas exigidas por el desarrollo del país y se creen las condiciones adecuadas para las actividades del trabajo en sus diversos aspectos, poniendo así una valla a los avances de la desocupación y sus deplorables efec-

tos. Para lograr esas finalidades es indispensable el instrumento legal que determine y asegure su ejecución y todo hace esperar que el Congreso Nacional, interpretando los unánimes apremios de la opinión pública, convertirá lo antes posible en leyes muchos proyectos pendientes de sanción, dando así al P. E. los medios adecuados para llevar a cabo una acción fecunda.

PROBLEMAS AMPLIAMENTE ESTUDIADOS QUE ESPERAN SOLUCION PRACTICA.

A este respecto cabe indicar que pocas veces se ha conitado en torno a un problema nacional un interés tan grande expresado en tantas iniciativas. La depresión económica originada por la guerra con sus obligadas perturbaciones, constituye uno de los más intensos motivos de preocupación para todas las clases sociales, y ello explica que, tanto las autoridades como los organismos representativos de la economía y el trabajo, hayan estudiado esa cuestión, arbitrando formas de solución y proyectos tendientes a devolver al país el ritmo normal de su progreso y la seguridad de su bienestar.

Sin embargo, todos esos esfuerzos resultarán absolutamente estériles, si no hay perspectivas inmediatas de que sean concretados en hechos, y esto, en buena parte, sólo se conseguirá si el Congreso se dispone a considerar con la debida urgencia la consideración de los proyectos del caso dándoles la correspondiente sanción. Ciertamente, en este orden de cosas, puede afirmarse que el período de los estudios y las palabras ya se ha

(Continúa en la pág. 78)

EL MAS GRANDE ADELANTO EN TECNICA SANITARIA DEL ULTIMO MEDIO SIGLO

EL TANQUE **Rolex[★] Lit** CONSTRUIDO EN FIBRO CEMENTO

EL MATERIAL ADOPTADO POR
LOS TECNICOS DE TODAS LAS
REPARTICIONES NACIONALES

FIBRO CEMENTO

Obras Sanitarias de la Nación
Oficina de Compras, Charcas nú.
1840, de 12 a 15. — Provi-
de cañerías de cemento-amian-
Villa Concepción, Provi-
Saladas.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Av. P. R. S. Peña 777, Oficina
067. — Provisión de caños de fi-
bro cemento con sus uniones co-

FIBRO CEMENTO

Ferrocarriles del Estado
na de Licitaciones, Av. Maipú
Expte. O. C. 275/41. — Provi-
de chapas onduladas de fibro-
cemento, a las 15.

Ente Autónomo de Industria
nicipal (Oficina de Suministr
Av. Julio A. Roca 537)
— Pedido N° 90-C-1941. — Provi-
sion de chapas acanaladas de fibro-
cemento, a las 16.

Total \$ 269.817.90
Departamento de Salud Pública
de la Provincia de Santa Fe (Bon-
de

Ejército Argentino (Dir
Generales, mater
524). — Pro
entregados en
sistencia) con
ción de dos C
mería Nacional.
oficiales se consign
Materiales eléctricos, \$ 3
a las 12.
Chapas lisas, grises, de fibro cemen-
to, \$ 24.750.00, a las 12.10.
Chapas onduladas, grises de fibro

FIBRO CEMENTO

Dirección General de Estudios y
Obras del Riachuelo (Edificio del
Yacimientos Petrolíferos Fisca-
(Av. P. R. S. Peña 777, Ofici-
306). — Provisión de 101,6
años de fibro cemento de 63,5
de diámetro y 280 m. de 63,5
largo 8789.

Ministerio de Gobierno y Obras
Públicas de la Provincia de Entre
Ríos (Edificio de matronales de
Capital (Reconquista 269, Ofici-
cemento an

Sociedad de Beneficencia de L
cemento an

Dirección General de Arquitect-
ura (Edificio del M. O. P., Av. 9

FIBRO CEMENTO

Obra de saneamiento en la ciudad
de Mercedes (San Luis)
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
(Av. P. R. S. Peña 777, Oficina
306). — Gabinetes de fibrocemen-
to para supergas, a las 14,30

FIBRO CEMENTO

sección General (Edi-
Puertos (Edi-
15. — Ferrocarriles del Estaa
Navega-
del Minis-
as, 10º piso



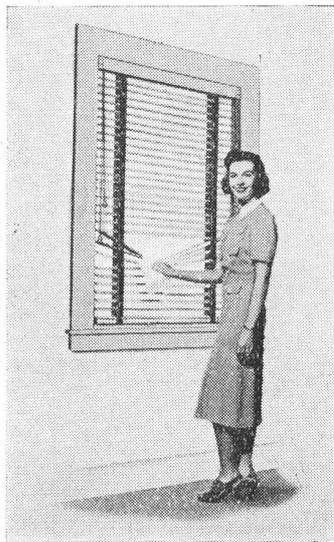
Rolex[★] Lit

PARA TODA LA VIDA
TANQUES DE FIBRO CEMENTO PARA INODOROS

FIBRO CEMENTO

FIBRO CEMENTO

Controle Vd. mismo
la luz interior con
PERSIANAS "KIRSCH"
A LA VENECIANA



La forma "S" de sus láminas de fino acero revestidas de esmalte especial Polimerina aplicado a 600° F. permite controlar en forma eficaz y sencilla la difusión de luz dentro de la habitación, modificando a voluntad el ángulo de penetración de los rayos. La luz exterior rebota en distintas direcciones según se refleje de la parte cóncava ó convexa de las láminas y se esparce por la habitación, produciendo una iluminación sin reflejos violentos.

La superficie altamente pulida de las láminas no sólo contribuye a la difusión de la luz sino que facilita la limpieza y conservación de las persianas.

La persiana KIRSCH, con su mecanismo totalmente escondido dentro del cabezal, **no requiere cajón**. Pero si prevé un cajón, **este será mucho más pequeño que lo que requiere cualquier otro tipo de persiana**, ofreciendo una ventaja real tanto en la estética como en el costo.

SOLICITE DETALLES A
LOS UNICOS REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES

H. A. Dillinger & Cía. S.R.L

VICTORIA 733
BUENOS AIRES

(Viene de la pág. 76)

agotado y que ahora lo único que se necesita es que se haga algo que conforte al país con la estimulante y alentadora realidad de los hechos.

SIGUE AUMENTANDO EL NUMERO DE DESOCUPADOS.

Como dato ilustrativo sobre el creciente malestar producido en el país a consecuencia de la guerra y las restricciones que imponen a nuestro intercambio económico, corresponde señalar que los índices de la desocupación se acentúan cada día que pasa. Un informe reciente de una Comisión especial designada por el P. E. indica que sólo en la Capital Federal se localizaron más de 40.000 parados forzosos, lo que equivale a decir que las cifras reales de los desocupados son bastante mayores. Por lo que respecta al interior de la República, la situación es todavía peor. En las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Jujuy, La Rioja y San Juan, como así también en La Pampa y el Chaco, la cantidad de desocupados ha crecido notablemente, no advirtiéndose en la posible evolución de las actividades agropecuarias o industriales de esas zonas, perspectivas de mejoramiento inmediato.

De un modo general el Departamento Nacional del Trabajo calcula en más de 180.700 los desocupados, de los cuales, 88.577 pertenecen a tareas agrícolas, ganaderas y mineras; 59.032 a la industria y comercio y el resto, o sean 33.094, al gremio de la construcción, de manera directa. Y ahora bien, si se considera que la construcción está vinculada de un modo conexo a muchas otras actividades, queda dicho que, al incrementarse las obras públicas y estimular con facilidades las privadas, con ello se crearía trabajo remunerativo para una gran cantidad de personas que se encuentran actualmente sin ocupación y sin recursos.

BLOQUES DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND.

El Instituto del Cemento Portland Argentino ha editado un nuevo folleto con el título de "BLOQUES DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND".

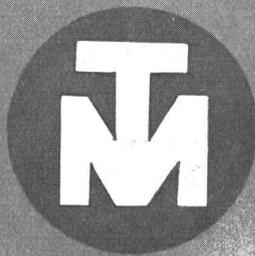
La referida publicación tiende a divulgar la fabricación y empleo de los bloques de hormigón, con lo que se podrá desarrollar una nueva industria nacional y abaratar la ejecución de la mampostería de los edificios, con su inmediata incidencia en el aumento de la construcción.

Además, los profesionales podrán disponer de un excelente material cuyas características más salientes son: resistencia, homogeneidad, economía e incombustibilidad, que les permitirá resolver los problemas que se plantean especialmente en la edificación de viviendas populares.

Este folleto, como los ya publicados, se remiten sin cargo alguno a quien lo solicite.

Al escribir a los anunciantes sírvase mencionar Nuestra Arquitectura

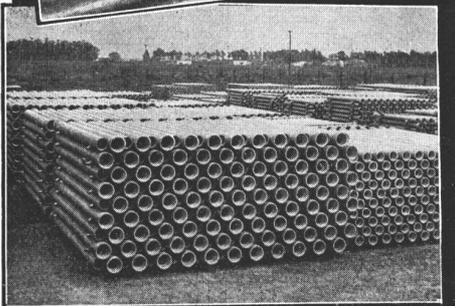
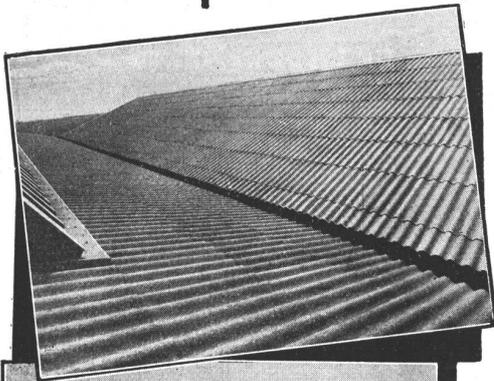
Estufas



TAMET CHACABUCO 132 BUENOS AIRES EN VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO

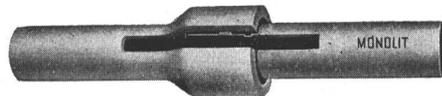
Caños y Chapas

MONOLIT



Chapas lisas y acanaladas, de composición homogénea, impermeables, inalterables e incombustibles.

Caños con enchufe de una sola pieza



MONOLITICO

Cía. FIBROCEMENTO MONOLIT S. A. I. C.

Fábrica en San Justo (Prov. de Bs. As.) Avda. Provincias Unidas 2696/98

Ventas: S. A. Talleres Metalúrgicos SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - BUENOS AIRES

PROTECCION CONTRA INCENDIO

FABRICA DE PINTURAS Y BARNICES
SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S.A.
CIUDADELA F.C.O.

50% REDUCCION EN PRIMAS
DE SEGUROS

100% DE SEGURIDAD

TOBAL FIRE ENGINEERING Co.
INGENIEROS ESPECIALISTAS EN PROTECCION
CONTRA INCENDIO

BOLIVAR 375

Buenos Aires

ATENCION

Se juzga un hombre por sus actos
Se juzga una Empresa de construcción
por sus clientes

OBRAS DE RECIENTE TERMINACION

Fábrica de Pintura - **Sherwin Williams**
en CIUDADELA

United Shoe Machinery Co. - Cangallo y Anchorena (CAPITAL)

Unión Telefónica - Pampa 1801
CAPITAL

Sydney Ross - Patagones 465 (en constr.)

Dewey Almy (QUILMES) (en construcción)

Ya sea su problema; FABRICAS,
DEPARTAMENTOS ó INSTITUCIONES

CONSULTE ó

PH. B. MASSEY
CONSTRUCTOR

(Edif. Banco Boston)

U. T. 33-2865

Av. R. S. PEÑA 567

He aquí a:

DIOGENES

1941

**AGUJA
AUTOMÁTICA**

**COMANDO
RECAMBIABLE**



**VALVULA
SANITARIA**

Para el lavado perfecto
de inodoros, de cual-
quier marca, la

Válvula Sanitaria
DIOGENES 1941
es insustituible.

Completamente perfecta!

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

PIAZZA HNOS

ADMINISTRACION
ARRIOLA 158

EXPOSICION Y VENTA
BELGRANO 502

SOCIEDAD DE
RESP. LTDA.

TALLERES
ARRIOLA 154



Señor **ARQUITECTO**

La luz artificial es parte integrante de la arquitectura contemporánea y el éxito completo de una obra depende de su consciente selección y aplicación. Asegúrese también Vd. la perfecta y racional identificación de la luz eléctrica con las características arquitectónicas, empleando lámparas Edison MAZDA, de luminosidad más durable.

**LAMPARAS
EDISON
MAZDA**
UN PRODUCTO DE LA
GENERAL ELECTRIC
SOCIEDAD ANÓNIMA
INDUSTRIA ARGENTINA

EL FIBROCEMENTO EN LA CONSTRUCCION DE ARTEFACTOS SANITARIOS TANQUES "ROLEX * LIT".

Una interesante aplicación del fibrocemento ha logrado Talleres Industriales Rolex, con la presentación en plaza de su nuevo tanque sanitario para el lavado de inodoros marca "Rolex * Lit", construido de ese material.

Dada la gran difusión del fibrocemento, debida a sus excepcionales cualidades, y al hecho de estar equipado este tanque con la válvula "Rolex" y con los más recientes adelantos de la técnica sanitaria, es indudable el éxito que obtendrá en plaza el nuevo artículo aprobado por Obras Sanitarias de la Nación y Provincias.

Los diversos modelos en que se fabrica, solucionan prácticamente todos los problemas que pueden presentarse en las instalaciones domiciliarias.

NUEVO CATALOGO

Los Establecimientos Metalúrgicos Piazza Hnos., S. R. L. han puesto en circulación su catálogo general, en el que se hace la presentación de los innumerables artículos que producen estos establecimientos, verdadero exponente de la perfección y adelanto logrado por nuestra industria metalúrgica.

A más de su contenido ampliamente interesante para los profesionales, este volumen se destaca por su lujosa y moderna presentación, pudiendo afirmarse que hasta hoy no se había hecho presente, en el ramo, un catálogo como el que nos ocupa.

LA VIVIENDA POPULAR.

Continuación del artículo iniciado en el número de Febrero de 1941, sobre la creación del Instituto de la Vivienda Popular.

reelectos. El presidente y tres vocales serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado y el cuarto vocal será designado por el Organismo de Financiación del Banco Central de la República Argentina.

Gerente del instituto.

Art. 5º — El directorio designará un gerente general del instituto, cargo que podrá corresponder al director designado por el Organismo de Financiación.

Responsabilidad de los miembros del directorio.

Art. 6º — Los miembros del directorio serán personal y solidariamente responsables por los actos del directorio, salvo expresa constancia, en actas, de su voto en contrario y sin perjuicio de la responsabilidad especial que le incumbe al gerente en tal carácter.

Remuneración de los miembros del Directorio.

Art. 7º — El presidente tendrá una remuneración mensual de \$ 1.500 m/n. y los vocales se distribuirán la suma de \$ 4.800 m/n. mensuales por asistencia.

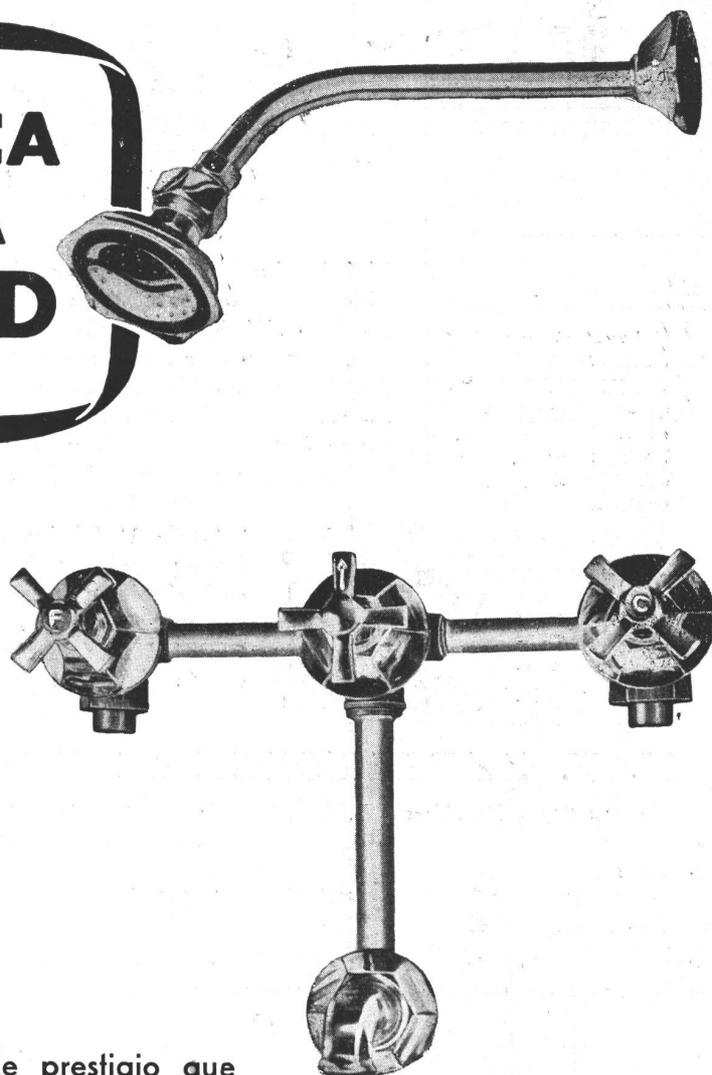
Cálculo de recursos y presupuesto.

Art. 8º — El directorio proyectará anualmente el cálculo de los recursos propios del Instituto y el presupuesto de las obras que realizará con tales recursos y de sus gastos administrativos, los que elevará al Poder Ejecutivo para que éste los someta a la aprobación del Congreso de la Nación.

Si el Congreso no le hubiese dado presupuesto hasta el

(Continúa en la pág. 84)

**ESTA MARCA
SIGNIFICA
CALIDAD**



"L. U." Es la marca de prestigio que ampara y garantiza la calidad de los accesorios para Baño "L. U.", que ofrecen un servicio eficaz y larga duración. Las fases prácticas de la fabricación, los materiales seleccionados y la alta precisión del trabajo, contribuyen a producir accesorios con repuestos garantizados, que prolongan la vida de una instalación y logran dar un provecho constante. Por eso, el arquitecto que asegura en sus proyectos la instalación de accesorios "L. U.", asegura también un propietario satisfecho para siempre, prestigiando así su fama.



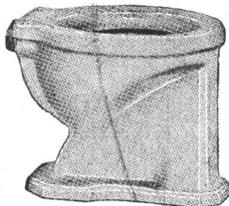
INDUSTRIA ARGENTINA DE CALIDAD
S. A. Fundición y Talleres **"LA UNION"** Buenos Aires

ESTAN EN VENTA EN LAS MEJORES CASAS DEL RAMO



● Lavatorio a pedestal de LOZA VITRIFICADA EF-117 SURREY (Rexford) de 61x51 cm., 68 x 56 cm., y 76 x 61 cm., para combinación o llaves sueltas.

● MODERNUS (EJECTO) EF-3250 para válvula o tanque embutido.

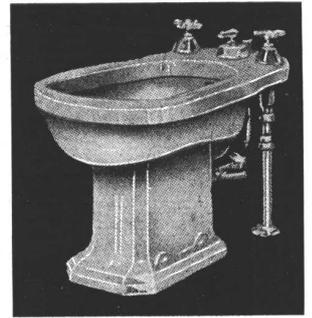


“Standard”

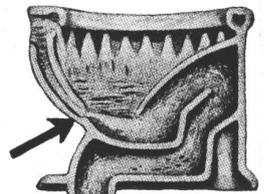
ARTEFACTOS SANITARIOS

El único inodoro realmente sanitario y que es exigido por todos los códigos sobre la materia es el inodoro sifónico con CHORRO INTERNO, pues no solamente opera con mayor fuerza y menos ruido, sino que también evita en absoluto el escape de gases al cuarto de baño. Como de todos los artefactos sanitarios el inodoro es el más importante, es indispensable prestar cuidadosa atención al tipo que se elige.

“Standard” fabrica numerosos modelos de inodoros de la más perfeccionada técnica e insuperable calidad. Por eso, una visita a nuestra EXPOSICION PERMANENTE le ayudará a seleccionar el más apropiado para sus necesidades.



● Bidet de LOZA VITRIFICADA EF-5037 LA RIVIERA, para 3 llaves y ducha o combinación de transferencia a pistón o a sopapa.



N. V. RADIATOREN ★ EXPOSICION PERMANENTE

Córdoba 817 - Bs. Aires - U. T. 31-Retiro 7284 ★ Ituzaingó 1486 - Montevideo - Teléf. 83871

(Viene de la pág. 82)

1º de enero, se aplicará el presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo.

Control de la contaduría.

Art. 9º — La Contaduría General de la Nación intervendrá en la aprobación de las cuentas de gastos e inversión de los fondos y recursos propios del instituto, sin perjuicio de las cuentas que éste deberá rendir al Organismo de Financiación del Banco Central como deudor o mandatario, en la forma que establecerá por decreto el Poder Ejecutivo después de oído el Banco Central.

Balance y memoria.

Art. 10. — Los ejercicios financieros del Instituto se cerrarán en la misma fecha que la ley fije para el cierre de los ejercicios financieros de la Nación. El directorio elevará al Poder Ejecutivo de la Nación, dentro del primer trimestre siguiente, la memoria correspondiente al ejercicio terminado juntamente con el balance y la rendición de las cuentas, los que el Poder Ejecutivo enviará oportunamente al Congreso Nacional.

Organización administrativa.

Art. 11. — Al directorio corresponde nombrar y remover al personal administrativo y técnico del instituto. Para el desarrollo de sus actividades en el interior del país, podrá establecer delegaciones locales permanentes o transitorias.

Transferencia del activo y pasivo de la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Art. 12. — El instituto se hará cargo del activo y pasivo de la Comisión Nacional de Casas Baratas, la que cesará en sus funciones.

El instituto percibirá los recursos asignados por la ley

número 9.677 a dicha comisión y los destinará al mejor cumplimiento de los fines previstos en la presente ley. Los contratos de construcción, locación y venta en vigor seguirán rigiéndose por las disposiciones de la ley número 9.677.

Percibirá también los recursos que se establezcan en la ley de presupuesto o leyes especiales y los que le entregue el Organismo de Financiación que no podrán ser inferiores a \$ 40.000.000 m/n. en el primer año de su funcionamiento.

El Organismo de Financiación deberá entregarle, además, todas las sumas que le faltare comprometer, al cumplir el primer año de su creación, para completar los \$ 200.000.000 m/n. que debe destinar por ley a edificación.

El Instituto Nacional de la Vivienda deberá invertir este suplemento sobre los \$ 40.000.000 m/n. en forma tal que sumados a los ya comprometidos por el Organismo de Financiación, se cumplan las proporciones entre la Capital Federal, provincias y territorios nacionales que establece el artículo 6º de la ley que crea el Organismo de Financiación.

CAPITULO II

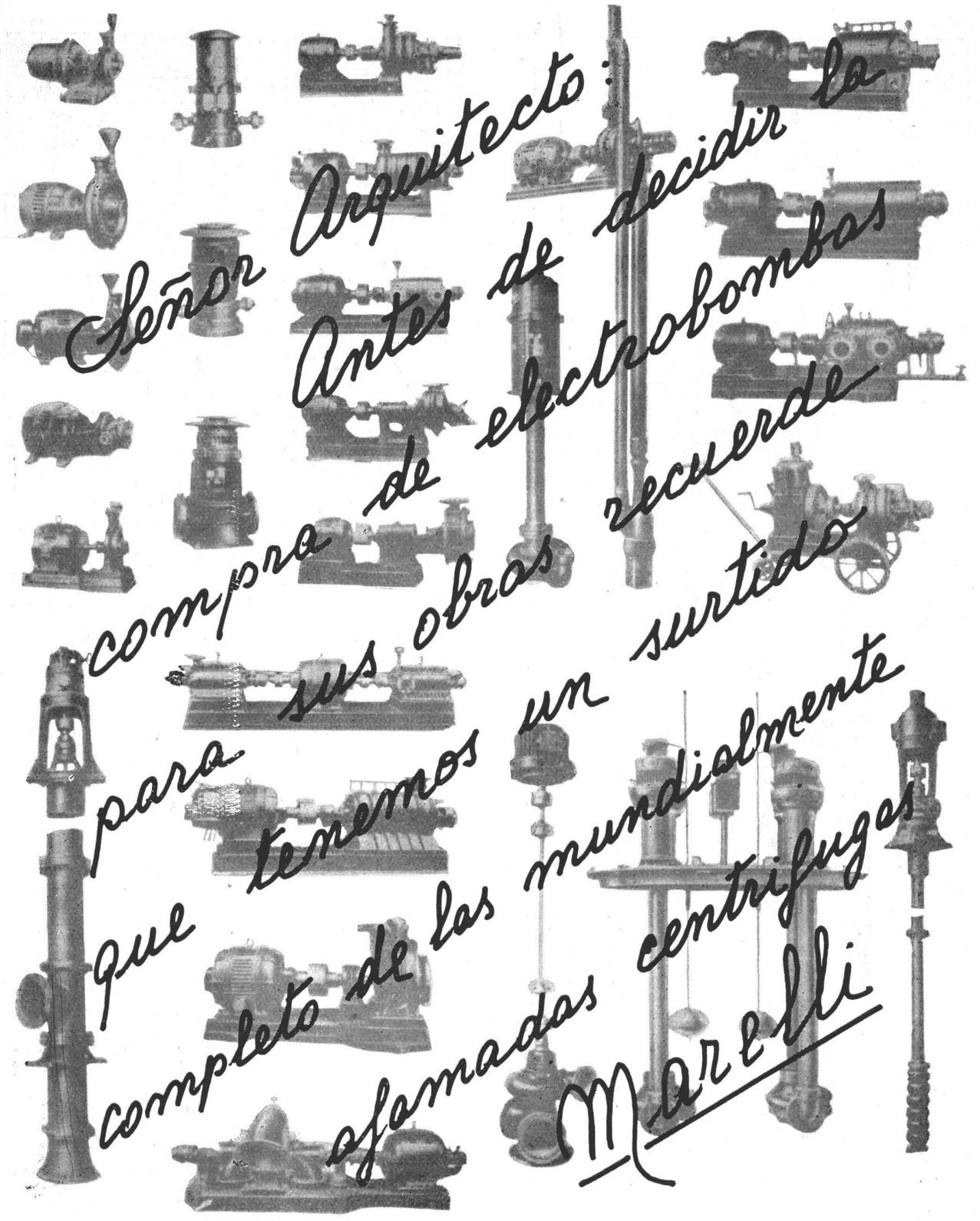
Régimen especial de la vivienda popular.

Requisitos para gozar del régimen especial.

Art. 13. — Con el objeto de abaratar la construcción de viviendas populares, sean ellas casas colectivas de renta mínima o pequeñas viviendas individuales, facilitar la adquisición de estas últimas por sus ocupantes y asegurar el uso de urnas y otras conforme a los fines de bienestar general que persigue la presente ley, establece un régimen especial fiscal y civil, en favor de estas viviendas, de acuerdo con las disposiciones siguientes:

(Continúa en la pág. 92)

Al escribir a los anunciantes sírvase mencionar Nuestra Arquitectura



*Señor Arquitecto:
Antes de decidir la
compra de electrobombas
para sus obras recuerde
que tenemos un surtido
completo de las mundialmente
afamadas centrifugas
Marelli*

MOTORES MARELLI S. A.

C O R D O B A
SANTA ROSA 65 - Telef. 2142

B U E N O S A I R E S
CALLAO 353 - U. T. 35 - 4600-01

R O S A R I O
RIOJA 1342 - U. T. 23168

*3 gotas
para lavarse!!*

Evite que Cañerías oxidadas, obstruidas y perforadas le coloquen en esta desagradable situación!. Los Caños de bronce "Sema - 85" no se corroen y por eso conducen agua pura y en abundancia eternamente!.

**CAÑOS DE BRONCE
"SEMA-85"**

INDUSTRIA ARGENTINA
BELGRANO 857 BUENOS AIRES

NUESTRO LEMA: CALIDAD

FOTOGRAFADO
FOTOCROMO
FOTOCOLOR

**HEBER
CLICHES**

BUENOS AIRES VENEZUELA 151-53
U. T. DEFENSA 34-2026/27

**Techo Armado "JOHNS-MANVILLE"
con aislación de
Tablas Aisladoras "J-M"**

Hemos colocado en la importante fábrica que SHERWIN-WILLIAMS ARGENTINA S. A. ha edificado en Ciudadela. Para desagüe del mismo techo hemos instalado los afamados

Desagües Pluviales "JOSAM"

●

JOHNS-MANVILLE
JM
PRODUCTS

JOHNS-MANVILLE BOLEY LTDA.

ALSINA 743 U. T. 33-Av.6551



USTED LO HA VISTO...!

y lo ha respirado!

Cuántas veces, a través de un rayo de sol, usted
habrá visto el aire cargado de polvo e impurezas...

RECUERDE QUE AHORA ES FACIL PURIFICARLO
con los modernos equipos de

AIRE ACONDICIONADO

- Filtran el aire eliminando el humo, polvo, olores, etc.
- Ventilán y refrescan la atmósfera de las habitaciones.
- Controlan el grado de humedad del ambiente.

proporcionando **LA TEMPERATURA DESEADA**
para su hogar u oficina

Hay equipos adaptables al hogar, casas de departamentos, oficinas, fábricas,
negocios, clubs, hospitales, etc.

Visite nuestra Exposición y solicite datos para adquisición de estos equipos en cómodas cuotas mensuales

CIA. ITALO ARGENTINA **IAE** **DE ELECTRICIDAD** ★

SAN JOSE 180 - U. T. 35 Libertad 5451



Muebles
Tapiceria
Decoraciones

FENDRIK Hnos.

UNICAMENTE
Avenida ALVEAR 1552
Teléfonos: 41 - Plaza, 3366 y 1369

COCINAS
A GAS
SUPERGAS
ELECTRICAS Y
ECONOMICAS
CALEFONES
A GAS
Y SUPERGAS



ORBIS

Roberto Mertig
Callao 53-61 - 38-Mayo 2024-26
Buenos Aires



ARMARIOS ENLOZADOS PARA COCINAS

CATTANEO

CORTINAS DE MADERA

Proyección a la Veneciana
SISTEMA AUTOMATICO

"8 en 1"



PERSIANAS PLEGADIZAS

AMERICANA
"VENTILUX"

EXPOSICION Y VENTAS

GAONA 1422 • U. T. 59, Paternal 1655



IMPERMEABILIZA
incondicionalmente
contra humedad e
INFILTRACIONES
de agua, aceites,
petróleo, etc. etc.

FRAGUE NORMAL

FRAGUE RAPIDO Y

ULTRA-RAPIDO

DELLAZOPPA

CHACABUCO 175 • S.A.C. • BUENOS AIRES

ASCENSORES **O T I S** CON CONTROL
UNIDAD MULTI VOLTAJE



UNA EVOLUCION BASICA
EN LA
INDUSTRIA DEL TRANSPORTE VERTICAL

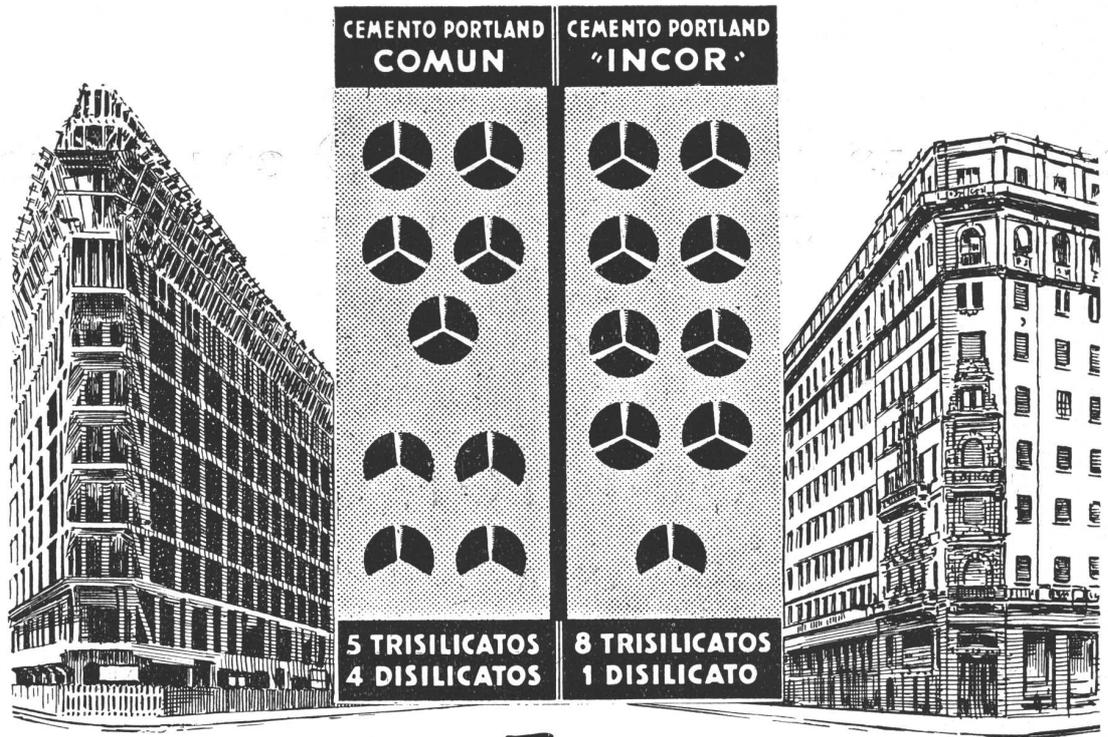


EN EL EDIFICIO DE LA FABRICA SHERWIN WILLIAMS SE
HAN INSTALADO ASCENSORES **OTIS**



OTIS

ELEVATOR COMPANY



RAPIDEZ CONSTRUCTIVA

Un cemento portland que contenga una gran proporción de trisilicatos, tiene la propiedad de desarrollar una mayor resistencia inicial. — El cemento portland 'INCOR' debe su alta resistencia inicial al predominio absoluto de los trisilicatos y a la extrema finura de su molienda, lo cual pro-

duce una más activa combinación con el agua del empaste, acelerando el proceso de endurecimiento y resistencia del hormigón. Empleando cemento 'INCOR' se reduce considerablemente el tiempo de construcción de la obra, con el consiguiente beneficio para el profesional y para el propietario.

'INCOR'

El cemento argentino de endurecimiento rápido



INDUSTRIA ARGENTINA

COMPANIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
RECONQUISTA 46 - BUENOS AIRES • SARMIENTO 991 - ROSARIO



INDUSTRIA ARGENTINA

nuestra arquitectura

DIRECTOR: W. HYLTON SCOTT - SARMIENTO 643 - BUENOS AIRES

TARIFAS: Suscripción anual, en la Argentina \$ 12.00; en el exterior \$ 15.00. Números sueltos, en la Argentina \$ 1.20; en el extranjero \$ 1.50. — Números atrasados \$ 2.00

SUMARIO:

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 027827

4

EDITORIAL. — Las Licitaciones Públicas y las Reparticiones Autárquicas.

ARO. ALEJO MARTINEZ (H), - Casa en San Isidro.
INGS. CIVILES, MEMBRIVES Y PALACIOS

HARDY, - Dos chalets en Mar del Plata.

PROYECTISTA. GILBERT ROHDE. - Los muebles combinados.

ARO. FELIX AUGENFELD, - Casa de fin de semana en Viena.

ARO. FELIX SLUZKI Y JOSE MOLINARI, ING.
Casa particular en Olivos.

ING. CIVIL, ANIBAL L. LOPEZ. - Fábrica de Pinturas, Lacas y Barnices.

ARO. J. VAN BRAAM HOUCKGEEST (H). - Casa en Buenos Aires.

Dos ejemplares de cocina comedor.

JEAN ROYERE, DECORADOR, PARIS. - Un departamento moderno.

A propósito de Una Licitación Pública.

CONTRIBUCION TECNICA A LA BUENA ILUMINACION DEL HOGAR.

DIRECCION DE LOS COLABORADORES DE ESTE NUMERO

Arq. Alejo Martínez (h) — Florida 336.

Ings. Civiles, Membrives y Palacios Hardy — Lavalle 710

Arq. Felix Sluzki y José Molinari, Ing. — Sarmiento 643

Ing. Civil, Anibal L. López — Cangallo 499

Arq. J. Van Braam Houckgeest (h). — 25 de Mayo 375

Abril de 1941

nuestra arquitectura

BUENOS AIRES
AÑO 13 - ABRIL 1941

N^o 141

Las Licitaciones Públicas y Las Reparticiones Autárquicas

por Walter Hylton Scott

En otra parte de este mismo número, publicamos la presentación hecha por una firma de profesionales, ante la Cámara de la Construcción, reclamando de una medida tomada por la Comisión Nacional de Casas Baratas, que la afecta.

Según las referencias que contiene esa presentación, coincidentes con publicaciones hechas por los diarios más serios del país, resultaría que la empresa reclamante habría sido desplazada del primer lugar, que le correspondía y sustituida por la que figuraba en segundo término, en la licitación efectuada para construir una importante obra, la Casa Colectiva Martín Rodríguez, a levantarse en el barrio de la Boca.

Las causales invocadas en la resolución de la Comisión Nacional de Casas Baratas, serían los informes de sus asesores legal y técnico.

El primero sostiene que le son aplicables a la empresa citada, los términos de uno de los párrafos del pliego de condiciones que reza: "no podrán ser admitidas a la licitación, las firmas que hubieran tenido divergencias anteriores con la Comisión". Y tanto el asesor como la misma Comisión, sostienen que han existido esas divergencias, fundados en que en una oportunidad anterior la misma firma ahora afectada, que ya había sido desplazada con anterioridad de otra licitación, se presentó, en queja, al Ministerio del Interior.

Esa queja fundada o no, que ello no hace al caso, significaría "una divergencia" con la Comisión.

El punto de vista de la Comisión Nacional de Casas Baratas es realmente indefendible. El espíritu de la licitación, es provocar la concurrencia del mayor número de interesados que, por la competencia entablada, se ven obligados a afinar sus cálculos para tener alguna probabilidad de éxito.

El interés del gobierno no puede ser, pues, crear exclusiones artificiales y arbitrarias; por el contrario, debe evitarlas cuidadosamente. Natural es que haya límites a esa amplitud de criterio: porque el gobierno, lo mismo que ocurre con cualquier particular, no puede confiar una obra si no se dan las garantías suficientes de que quien la contrata puede hacer frente a las responsabilidades consiguientes. Pero naturalmente ello debe hacerse con un criterio de prudencia extremado, pues aparte del daño que se puede acarrear al erario, excluir una firma significa una sanción moral que ha de afectarla; es evidente, pues, que no ha de llegarse a ello sino por motivos muy graves.

En el caso, la única razón que la Comisión invoca, o sea la queja interpuesta al Ministerio, en una oportunidad anterior, reclamando contra una medida de la misma Comisión, es realmente deleznable. La responsabilidad de los funcionarios, en materia tan delicada como la de las licitaciones públicas, no puede estar condicionada por la simpatía o por la inquina que a cada uno de ellos inspire determinado empresario; y en la emergencia, de ese carácter parecen haber sido los móviles que han determinado la inusitada sanción, que aparte de inferir un daño a una firma seria y responsable, costaría, de no reverse la medida, mas de \$ 55.000 al Estado.

Y que todo esto debe ser así, se encarga de establecerlo el mismo reglamento al que debe ajustar su funcionamiento la Comisión Nacional de Casas Baratas, que dice explícitamente que, para excluir a una firma de las licitaciones, es necesario hacérselo conocer a los interesados con anticipación, cosa que no se ha hecho en este caso. Carece también de solidez el dictamen del asesor técnico de la Comisión que funda su juicio en que la empresa desplazada ha presentado algunos cómputos parciales equívocados. Ello no tiene importancia alguna tratándose de una obra a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". Los cómputos y precios parciales sólo sirven para ajustar los aumentos o disminuciones que hubiera en determinado renglón. Pero al objeto de la liquidación de la obra, lo que importa es el monto global, como lo establece con precisión el propio pliego de condiciones que sirvió para licitar la construcción.

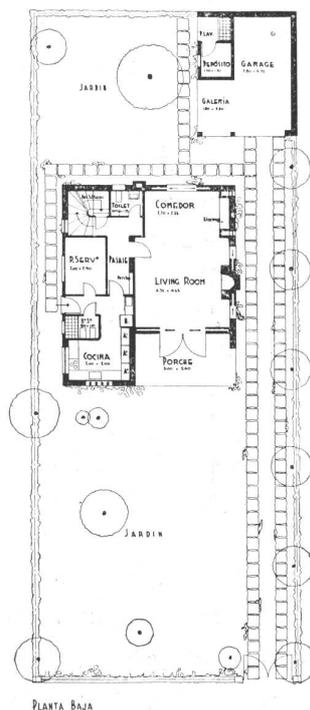
La impresión que deja el alegato de los empresarios, confirmado por la opinión insospechable de los asesores del Ministerio del Interior, es que se ha buscado, a posteriori, justificar con razones muy poco convincentes, la medida que comentamos.

El asunto está a consideración del Ministro, y esperamos su resolución definitiva para volver sobre él. Pero ya se ha creado una situación complicada que muy bien pudo evitarse con un poco más de serenidad. Si el Ministerio revé la medida, los miembros de la Comisión habrán sido desautorizados, creándoseles una situación evidentemente incómoda. Si por el contrario la confirmara, fundado en razones que no alcanzamos a percibir y en contra de la opinión de sus propios asesores, nadie podrá disipar las dudas que el caso ha creado; porque en estos tiempos en que las dificultades del país y del mundo entero aconsejan economías que el propio gobierno se ve obligado a extremar, sólo razones muy sólidas pueden legitimar una medida que costaría más de \$ 50.000 al erario. Sin contar con que, después de 90 días de realizada la licitación, el cumplirla a los precios ofrecidos, con los precios en suba de los materiales de construcción, importará, sin duda alguna, un sacrificio para los constructores. En suma, un deplorable episodio, que ojalá no se repita.

CASA EN SAN ISIDRO



Vista de conjunto. La mampostería está pintada a la cal en tono rosa-ocre, color de las viejas casas de nuestra campaña y que da especial interés a los volúmenes, sobre fondo arbolado. Las aberturas y rejas son blancas.



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

He aquí la casa habitación de un Arquitecto. Si éste siempre resulta de interés, ya que razonablemente debe ser la expresión cabal de un gusto arquitectónico determinado, sin influencias ajenas e imposiciones del cliente, lo es doblemente esta vez al observar que esa "expresión cabal" se aleja de lo que creíamos la preferencia del Arquitecto Martínez, cuando procedía con entera libertad de acción.

Por esa circunstancia hemos deseado conocer su criterio al respecto, que ahora lo transcribimos para información de nuestros lectores.

"Evidentemente la primera impresión que provoca esta casa puede hacer pensar en una evolución radical y un poco violenta en mi tendencia conocida. Entre las fotografías que tenemos a la vista y aquellas que publicamos años atrás, hay un contraste indudable. Pero dejando un poco la forma y yendo al concepto ¿creen ustedes que hay mucha distancia entre aquellas expresiones de una época heroica y esto que ven ahora? Si llamamos contemporánea a aquella arquitectura ¿qué tiene ésta que no justifique tal calificación? Cuando un pequeño grupo luchaba, allá por los años de 1925 al 30, por im-

ALEJO MARTINEZ (H), ARQ.

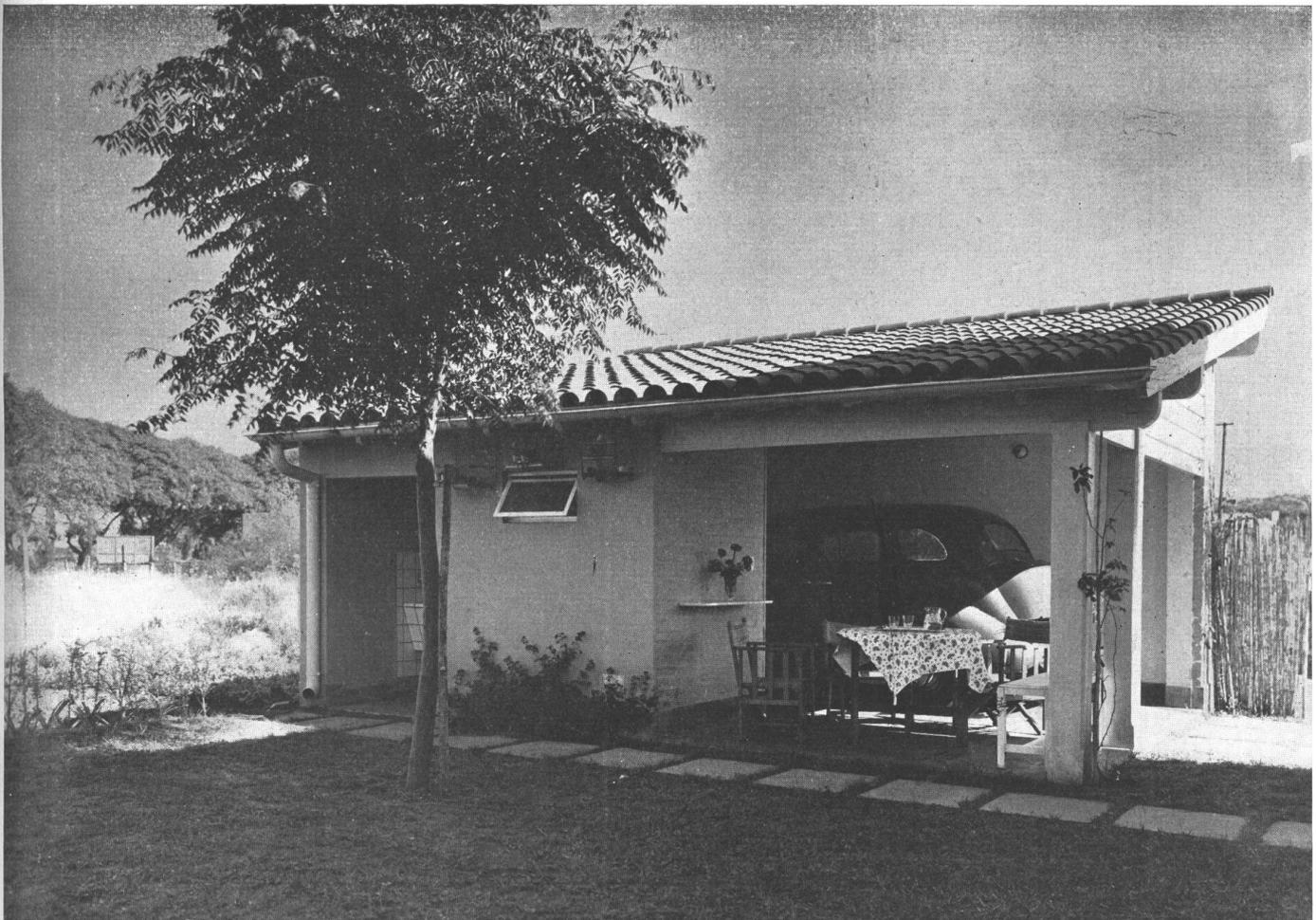


poner las nuevas ideas, defendíamos el plano funcional, la simplicidad de la estructura, la verdad en el material, la casa para la escala del hombre. ¿Y todo esto no aparece netamente aquí? Sí, pero aparece algo más, algo que por exceso de ortodoxia lo habíamos olvidado: la humanización de la casa. La máquina para habitar nos ofreció sin duda tantas soluciones teóricamente tan perfectas que no reparamos que esa máquina servía al hombre pero no se adentraba en él, era útil, cumplía su misión y era también hermosa, pero dejaba insatisfecho un sector importante de nuestra sensibilidad.

“Adoptemos los materiales que aquí producimos, muchos de los cuales han dado inconfundible fisonomía a esas viejas casas criollas, verdaderos exponentes de sabia arquitectura, acomodadas a nuestras costumbres, nuestro clima, nuestro paisaje; tomemos todo lo bello y práctico de la época colonial y lo más fino y depurado que nos dejó, en la segunda mitad del pasado siglo, el hábil y sensible obrero italiano; resolvamos con esos elementos el problema funcional de la actualidad y habremos humanizado nuestras viviendas.”

Arriba: Comedor. Alacena pintada de esmalte blanco; mesa antigua de caoba; tapices granate.

Abajo: El pabellón del garage que contiene, además, depósito y lavadero. Su galería anexa ofrece un lugar de estar con excelentes vistas a una arboleda próxima.



CASA EN SAN ISIDRO



Detalle de las galerías. La puerta de hierro, que a su vez lleva el tejido mosquitero, está compuesta de formas reproducidas de rejas auténticas. El cielo raso superior lo constituye un enrejado en madera, de efecto muy plástico.

ALEJO MARTINEZ (H), ARQ.

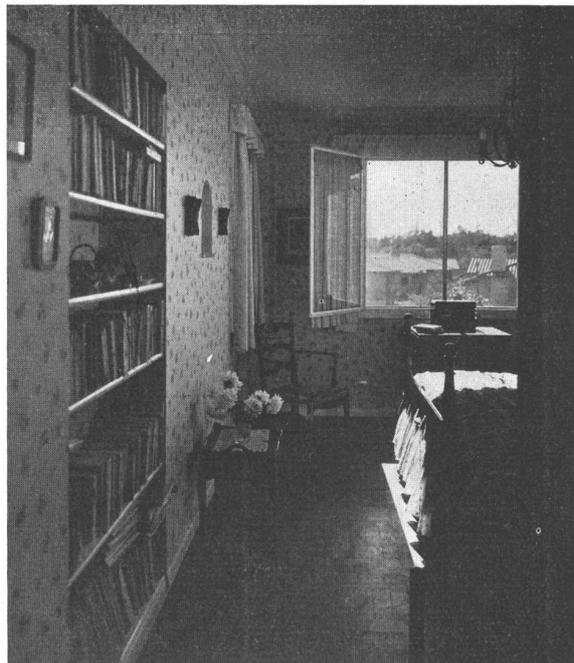


Una vista del living room hacia el exterior.

Las fachadas que dan al sector norte son de ladrillos aparentes, con las juntas totalmente cubiertas, en la forma rústica que muestra esta vista. Las otras dos, dando a la orientación de más humedad y frío, son revocadas.

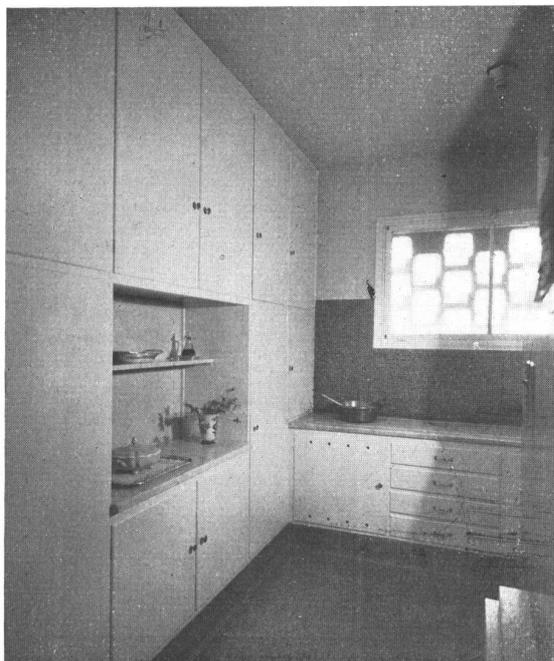


Detalle de un dormitorio. Piso parquet de caldén, muros empapelados. Las alturas libres interiores en ambos pisos, son de mts. 2,60.



CASA EN SAN ISIDRO

ALEJO MARTINEZ, (H), ARQ.



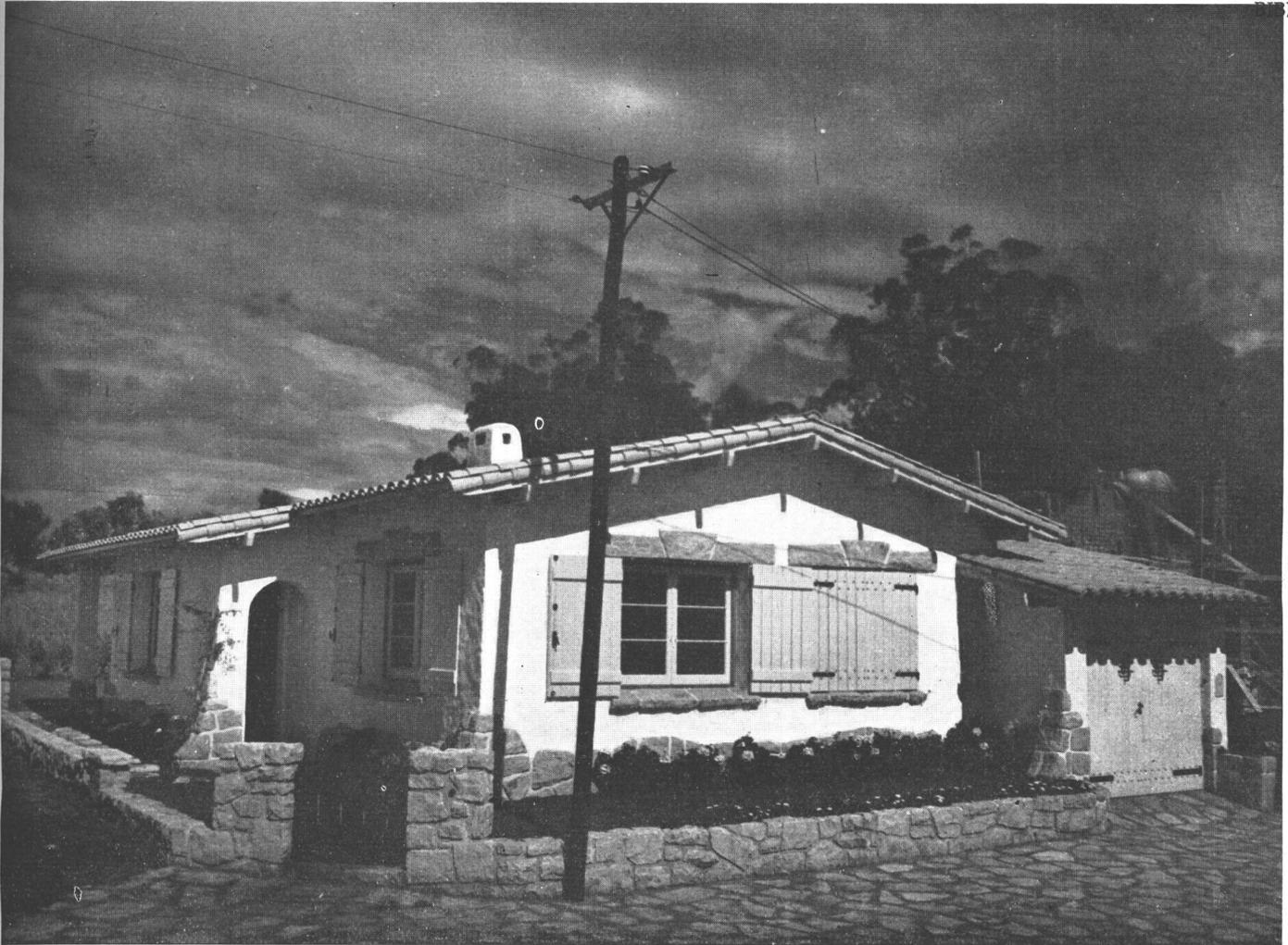
ARRIBA: el living room. Paramentos revocados y blanqueados, piso de mosaico calcáreo común colorado y zócalo correspondiente; muebles auténticos, restaurados. Tapices azules.

ABAJO: detalle de la cocina. Piso y revestimiento de material reconstituido de tono ladrillo; armario de madera blanco, paramentos revocados.

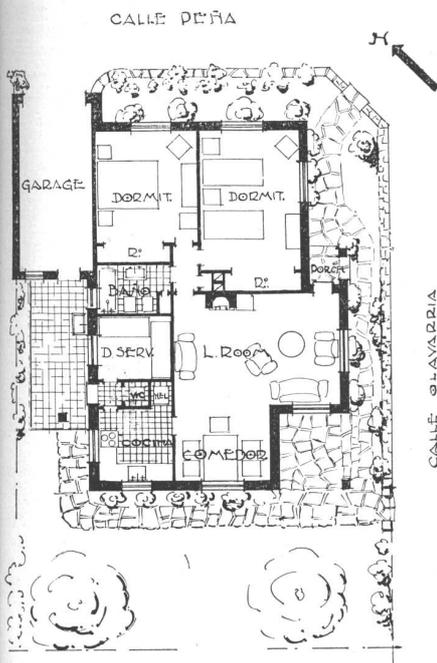
DOS CHALETS EN MAR DEL PLATA

MEMBRIVES Y PALACIOS HARDY
INGENIEROS CIVILES

BIOTECA



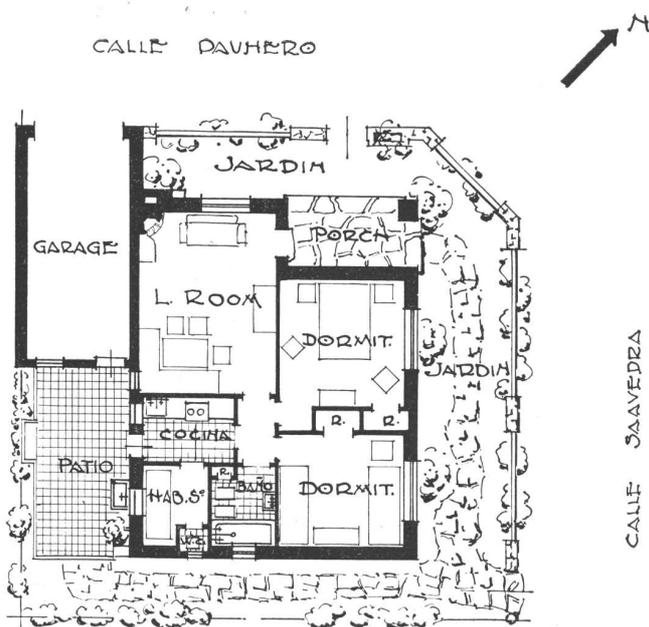
Fachada y planta del chalet situado en la calle Peña, esquina Olavarría, propiedad del almirante Hector Vernengo Lima. El edificio se construyó en 54 y medio días. La vista es del frente sobre la calle Peña que está orientado al N. E. y se tomó entre las 12 y 13 hs.



En la Ciudad de Mar del Plata se ha desarrollado en estos últimos tiempos, un tipo de casa que presenta características propias y que son el resultado de la adaptación del estilo que aquí llamamos californiano. En ellas interviene la piedra de la región como elemento decorativo principal y se nota además la tendencia a suprimir las rejas de hierro que exigen más cuidado para su conservación debido al salitre. En su lugar se emplea el postigón de madera a la vasca que reemplaza a la reja como elemento de seguridad.

De los dos chalecitos presentados, uno de ellos ha sido proyectado y construido de acuerdo a las características señaladas, es decir se ha buscado de hacer una construcción con los elementos más corrientes, contemplando principalmente el factor económico, tratando de darle el mayor realce de líneas y buscando la mejor orientación dentro de las restricciones del terreno. No obstante presenta una característica poco común y que hay que hacer notar, y es la rapidez con que ha sido terminado. Se inició la construcción el 7 de Noviembre de 1940 y se terminó el 22 de Enero de 1941, entrando a habitarla el propietario ese mismo día, es decir a los 54 y medio días hábiles de trabajo. Esto es el resultado de aplicar a la construcción, una organización estricta en todos sus detalles. Antes de empezar se hizo una planilla de tiempos y se proveyeron todos los materiales

DOS CHALETS EN MAR DEL PLATA



Fachada y planta del chalet ubicado en la calle Pauhero, esquina Saavedra, propiedad del Sr. Rafael J. Salas. La construcción duró 37 días y medio. La vista es de la esquina que mira exactamente al Norte y fué tomada entre las 12 y 13 horas. Nótese la construcción del techo que ha sido hecha con las mismas maderas costaneras de curupay que el revestimiento de las paredes.

de acuerdo a ella con el resultado anotado, que superó los cálculos previos en diez días.

El otro chalet, se ha apartado de los métodos corrientes de construcción. Su aspecto poco común se ha obtenido merced a la madera dura que junto con la piedra forman los elementos principales de la decoración exterior. El techo y las paredes hasta el zócalo se han revestido con madera costanera de curupay de la Provincia de Salta, previamente machihembrada para poder unirlos. La construcción se ha hecho en mampostería de ladrillos habiendo sido revocado previamente con revoque impermeable, antes de recibir la madera dura.

En el techo se ha colocado un techado asfáltico N° 3 antes de recibir la madera dura que se ha colocado "calafateando" las uniones.

MEMBRIVES Y PALACIOS HARDY, INGS. CIVS.



Otra vista del chalet de las calles Paunero y Saavedra, tomada desde el Este, a la misma hora. Se puede apreciar con más detalles el revestimiento rústico de maderas costaneras de curupay de la Provincia de Salta. El edificio está situado en un oasis de árboles, dentro de la ciudad, a pocas cuadras de Playa Grande. Los árboles que se ven a la izquierda pertenecen al Parque Zuberbühler.

Por dentro la construcción es corriente con todas las comodidades necesarias para el veraneo o el week-end, que ya se está practicando mucho en Mar del Plata, aún en los meses de Invierno.

Esta construcción se inició el 7 de Enero de 1941 y se terminó el 22 de Febrero, es decir en 37 y medio días hábiles, habiéndose cumplido exactamente todas las previsiones del plan de trabajo que esta vez fué más atrevido, en vista del resultado de la construcción anterior.

Estos resultados demuestran que la previsión en todos los detalles permite ahorrar tiempo que se traduce en dinero, pues las dilaciones en construcción producen un derroche que las encarece.

LOS MUEBLES COMBINADOS



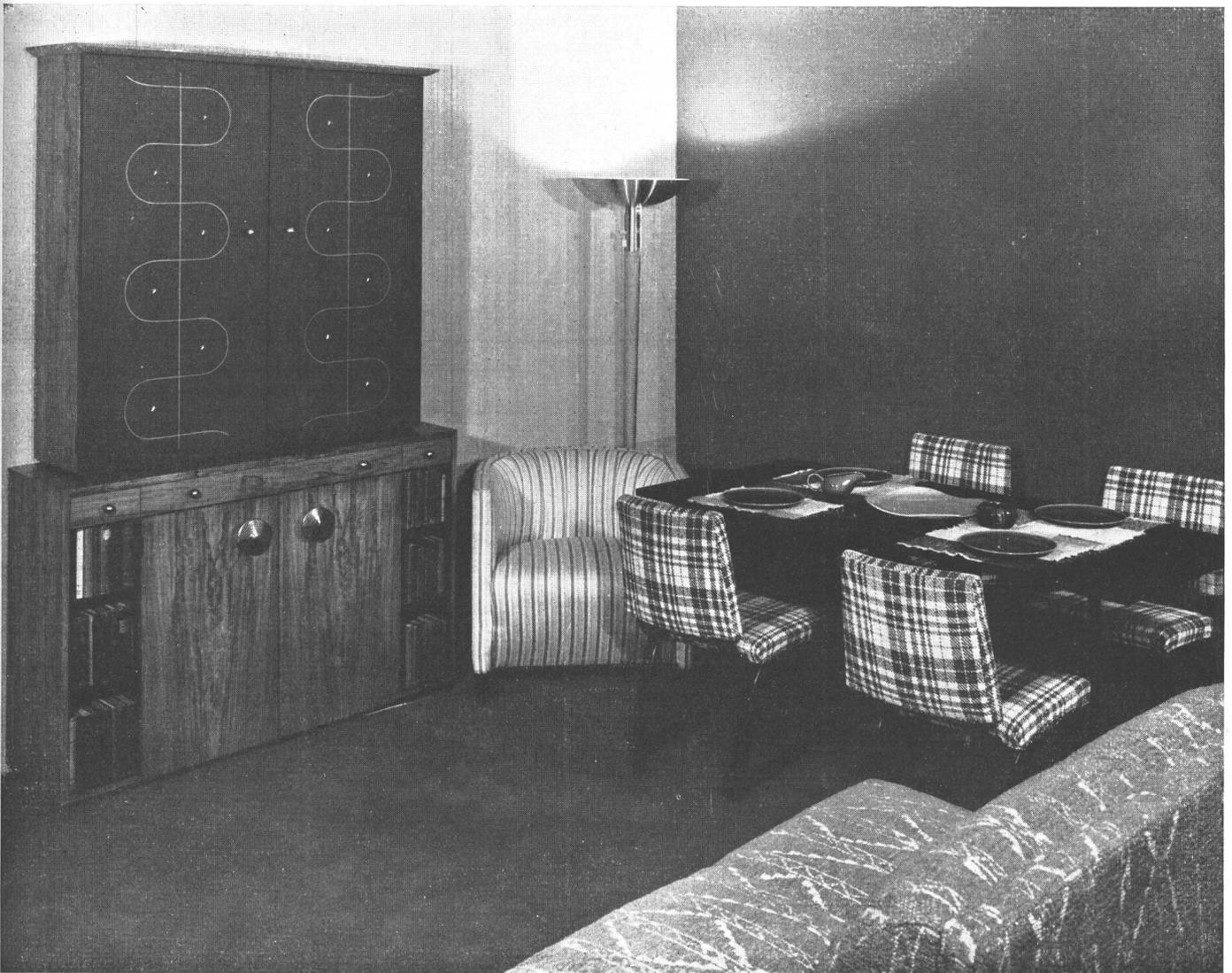
GILBERT ROHDE, PROYECTISTA



La tendencia moderna de aprovechar el espacio al límite, para asegurar comodidad dentro de un concepto de economía, ha aguzado el ingenio de los proyectistas de muebles, que se ha traducido en realizaciones de indudable mérito e interés.

En estas dos páginas se muestra un mueble de esta clase; cuando el cajón del medio se tira hacia afuera, aparece una mesita escritorio (ver página de enfrente); los estantes de abajo contienen papeles, sobres, y todo lo necesario para escribir; mientras que los de arriba están reservados para tazas, fuentes, etc.

Cuando se abren las puertas de abajo, queda a la vista una mesa que se tira hacia afuera y queda instalada para dos personas, como se ve en la foto de arriba de esta página. Esta mesa no es tan pequeña; pues sacándola enteramente de su "garage", da cabida a seis personas (ver ilustración al pie). Mientras tanto el mueble se cierra y ofrece el aspecto de siempre.



FELIX AUGENFELD, ARQ.



más preciosos para los floreros y en el mes de Junio, cuando está la pradera en su floración máxima, se vive en medio de una orgía de flores. Las margaritas blancas, las campanillas azules, los claveles rosados, rodean la casita con una alfombra perfumada que embriaga el ambiente.

Su estilo, muy acertado, es una combinación de casa de campo austríaca y de casa de campo inglesa, como se puede ver por la alta chimenea de piedra. (Fot. 1).

A simple vista se adivina que, para las personas que habitan esta casita, lo principal es el descanso; el recostarse en cómodos sillones al sol, en plena naturaleza. Aquí no se vive para trabajar, sino para reposar y disfrutar del paisaje.

Arriba, Foto 2 — Vista de la chimenea revestida de piedra. — Abajo, Foto 3, la existencia de hermosos árboles, hace innecesario cualquier arreglo artificial de jardinería



CASA DE FIN DE SEMANA EN VIENA



Foto 4. - La galería de amplias dimensiones, es un recinto ideal para pasar las horas de sol. Se comunica con el living por una doble pueria y dos ventanas

Lo mismo que la chimenea, el zócalo de la casa está hecho con piedra, para protegerla de la humedad y para que sea más abrigada en la estación fría. La construcción sólida, la buena calefacción, aseguran una confortable estada aun en pleno invierno.

La distribución interior muestra la preponderancia del living room y la galería, frente a los cuales la cocina, la despensa, el baño y el dormitorio ocupan poco sitio. El planeamiento estudiado hasta el más mínimo detalle ha permitido este lujo.

En los últimos tiempos se ha notado una reacción de los arquitectos modernos contra las habitaciones demasiado reducidas. En este caso se han puesto en el living pocos muebles para dar impresión de mayor amplitud. Si bien es cierto que

en una casa de campo, ello no es de tanta importancia como en una de ciudad, la amplitud del living causa buen efecto. Le da a la vida un ambiente de comodidad que generalmente está ausente de las casas de fin de semana y sirve para pasar horas agradables en la época de los fríos.

Lo confortable del living-room ha sido subrayado aún más por las vigas de madera oscura, que forman un bello contraste con el cielo raso pintado de blanco. De un efecto encantador es la chimenea, en la que se combinan la rusticidad y el moderno confort. Está tratada en estilo inglés, mientras que el piso es de ladrillos, así como la mesilla de la chimenea. Sobre la misma se colocaron floreros, candelabros y muchos otros pequeños objetos agradables a la vista. A ambos costados de la misma se ubicaron estantes, en los que se encuen-

FELIX AUGENFELD, ARQ.

tra todo lo necesario para pasar ratos agradables: libros, cigarrillos, etc.; también hay platos y tazas para una cena frugal y, cuando el agua empiece a hervir sobre el fuego, sentado en cómodos sillones, se llegará a sentir invadido por una sensación de tranquilidad que pocas veces permite disfrutar el ambiente agitado de la ciudad.

El ambiente más importante y más simpático de toda la casa, es la galería, sitio ideal para los días de sol y que está ligada directamente con el living-room por una puerta doble y dos ventanas. Bajo el punto de vista arquitectónico, la unión de estos ambientes ha sido subrayada por las vigas que cruzan también el cielo raso de la galería.

El encanto más grande de esta galería es que tiene una parte

cubierta; su parte saliente descubierta presta al conjunto una nota alegre y llena de sol.

El dormitorio y las dependencias han sido ubicadas e instaladas en tal forma, que a pesar de lo reducido del espacio, ofrezcan el máximo de comodidad. En ese sentido, también la cocina comunica con el living por medio de una ventana pasaplatos.

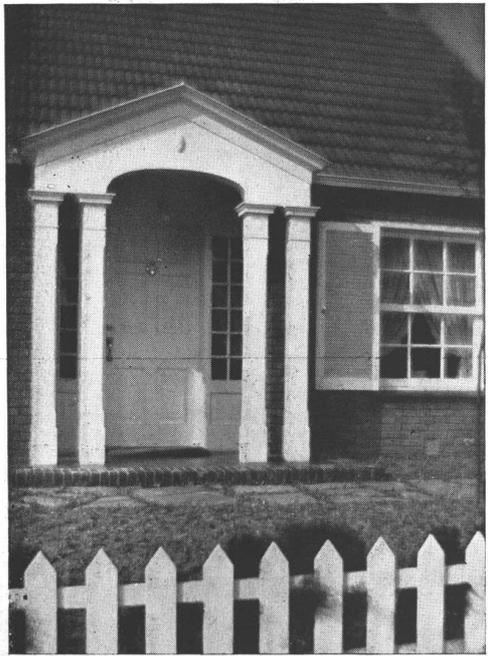
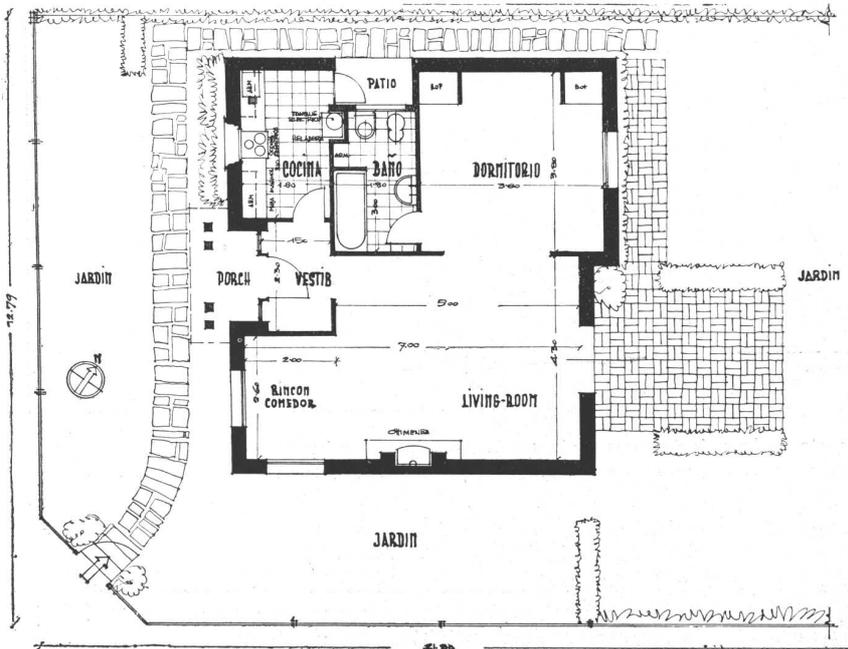
Al amueblarse la casa, se tuvo en cuenta la sencillez de su construcción; por eso, todo es simple a la par que confortable. Muebles livianos, cómodos, con esterilla, cubiertos de almohadones claros de géneros lavables; alfombras tejidas a mano de colores fuertes y un sin fin de pequeños objetos que son necesarios y que contribuyen a pasar un fin de semana delicioso en medio del bosque y la pradera.

Paula von Mirlow



Foto 5. — El estar cubierta una parte de la galería, permite la posibilidad de pasar horas al aire libre, a la sombra; mientras que la parte no cubierta permite disfrutar del sol

CASA PARTICULAR EN OLIVOS



FELIX SLUZKI, ARQ. Y JOSE MOLINARI, ING.



El problema resuelto al proyectar esta vivienda, para un matrimonio sin hijos, ha sido el de proporcionarles las mayores comodidades, reduciendo al mínimo el trabajo doméstico.

A tal efecto, la distribución es particularmente compacta, a la vez que los interiores son sencillos e íntimos; se conserva asimismo la independencia de cada ambiente, lo mismo que en cualquier departamento moderno.

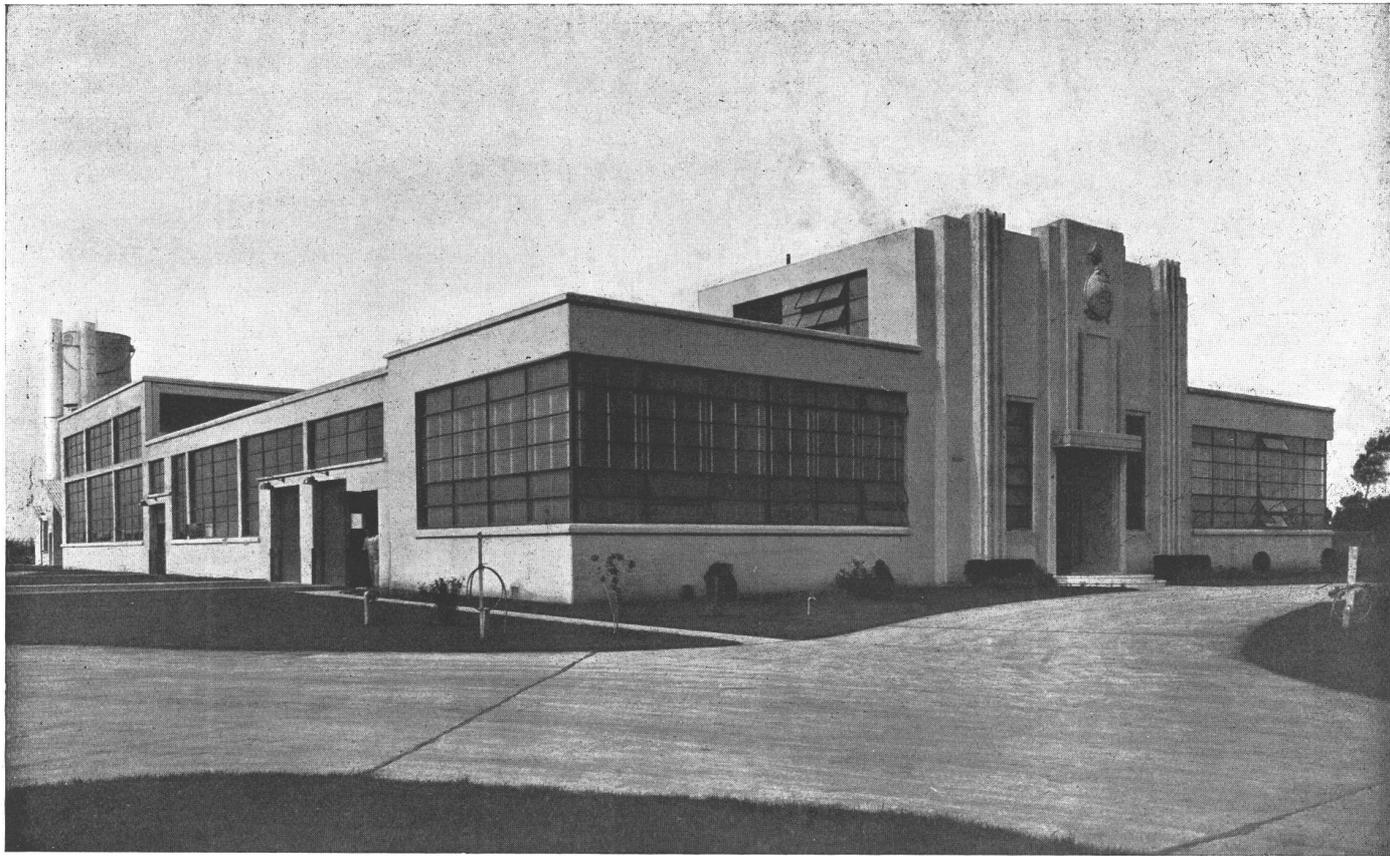
Debido a la necesidad de reducir la superficie cubierta al mínimo, se ha eliminado todo espacio inútil.

Satisfaciendo el deseo del propietario, se adoptó el estilo colonial de los Estados Unidos (Georgian).

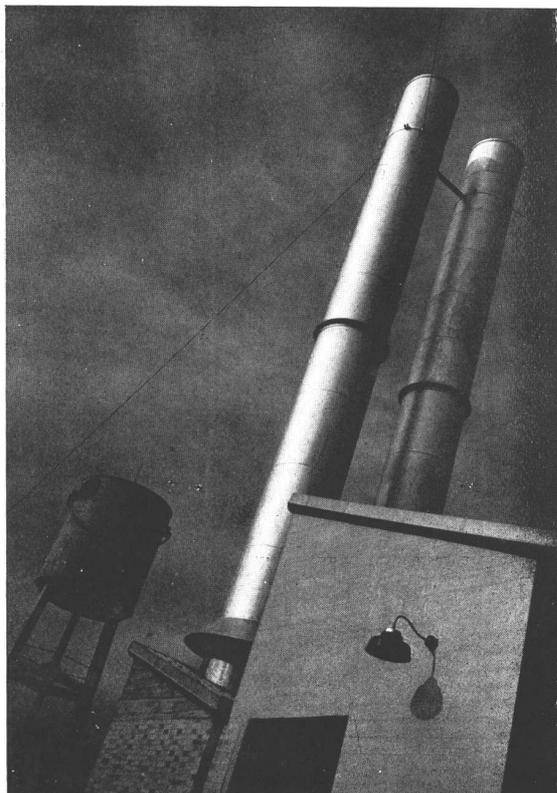
El color de los ladrillos comunes desnudos, el blanco del pórtico revestido con madera y el de las aberturas, establecen un agradable y armonioso contraste. En cambio el interior con sus colores básicos: limón claro de las paredes y blanco de los muebles embutidos, puertas y ventanas que armonizan con el color natural de los cielos rasos de tablas de fibra de madera, forman un conjunto cálido e íntimo.



FABRICA DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES



Fachadas Sud y Oeste de la fábrica.
Propiedad de la Sherwin Williams Argentina, S. A.



Se levanta sobre un terreno de 16.000 metros cuadrados con frente a la calle José E. Uriburu, antes Liniers, o sea el camino pavimentado que une las poblaciones de Ciudadela y San Martín.

Consta de tres pabellones separados, conteniendo el primero las oficinas modernas y amplias con una planta de toilets y piezas de vestir, descanso y duchas para el personal de empleados y para el personal obrero, por separado, estando asimismo separados en cada categoría los para hombres de los de mujeres.

En este mismo edificio se halla ubicado el departamento de stock y la planta de manufacturas. También una sala de primeros auxilios dotadas del instrumental más moderno.

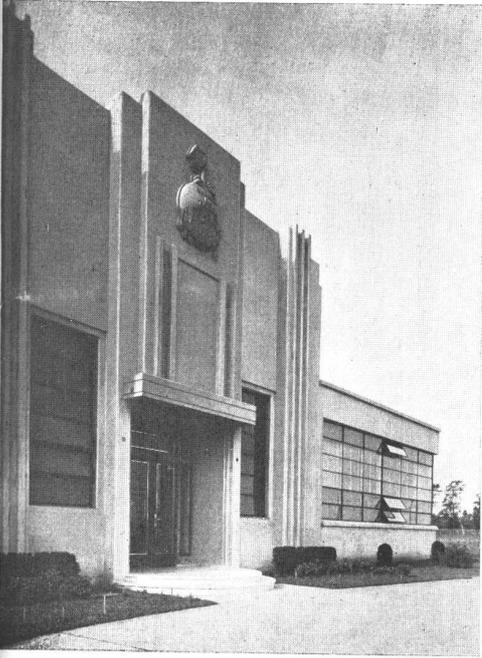
En cuerpo aparte se encuentra la planta de barnices con sus modernísimos hornos para cocinarlos y su correspondiente depósito de materias primas y, en tercer pabellón, la planta de calderas que a la vez es el local donde se han reunido maquinarias diversas para el servicio general o sus estaciones de control.

En uno de los extremos del terreno se ha edificado una amplia subestación para la compañía proveedora de energía eléctrica y el todo se encuentra rodeado por un bien cuidado parque cubierto de césped. La característica predominante de estas construcciones es la extraordinaria seguridad de que ha querido dotarseles para el caso de incendio u explosión, al propio tiempo que la introducción de las más modernas maquinarias para la fabricación de pinturas, todo lo que es ya una norma en las diversas fábricas que la empresa Sherwin Williams ha hecho levantar en diferentes partes del mundo.

Para tales fines los diferentes edificios se han construido íntegramente en hormigón armado u hormigón, con el mismo dosaje de éste, vaciado en encofrados de madera cepillada y luego pulidos con piedra de carborundum, evitándose así totalmente los revoques, tanto exteriores como interiores, con la única excepción de las oficinas, que fueron enduidas en yeso.

Grandes ventanales de hierro y vidrio armado con cierre automático para caso de incendio, del que se hablará más adelante, siguiendo

A N I B A L L . L O P E Z , I N G E N I E R O C I V I L

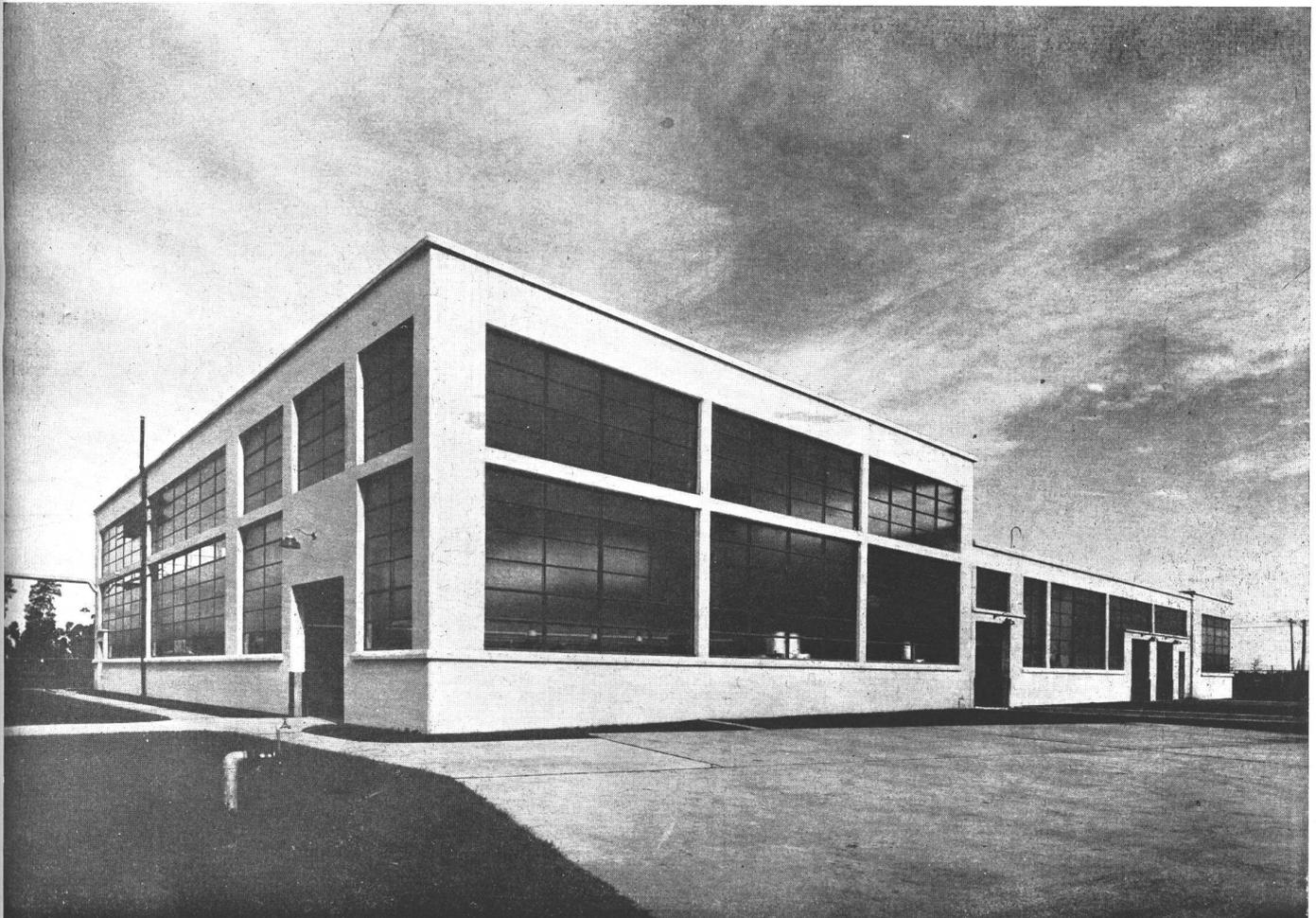


líneas modernas en estilo horizontal, completan estos edificios. Para obtener la máxima seguridad para caso de incendio se han tomado las más extremas precauciones. Así se ha dotado al sistema, de dos fuentes de agua, perforándose dos pozos semisurgentes de 25.000 litros/hora, de producción cada uno, dotados de dos bombas verticales, pudiendo usarse individual o conjuntamente. Tales pozos han sido situados a 40 metros uno de otro para evitar que la succión del uno interfiera en la del otro. Al mismo objeto se han construido dos tanques de agua de hormigón armado, uno elevado a 25 metros de altura con una capacidad de 200.000 litros y otro subterráneo con capacidad de 400.000 litros, de los cuales se destinan al servicio de incendio 160 y 350.000 litros respectivamente, los que por el juego de niveles de las cañerías se han hecho inatacables, en forma permanente, para otros usos.

Como el tanque subterráneo mencionado constituía una reserva permanente de agua estacionada y sin otro objeto que el de un eventual incendio y como se necesita agua en cantidad para el enfriamiento de los diversos molinos de pinturas, grandes ollas para la cocción de barnices, etc., el ingeniero López realizó un sistema de recirculación utilizando para refrigerar tales aguas, con una temperatura de aproximadamente 60°, la gran masa de enfriamiento de las aguas del tanque subterráneo, cuya temperatura es de alrededor de 18°, lo que constituye una notable economía en el régimen. Se evitó asimismo por este procedimiento tener que desaguar a pozos, grandes masas de agua en un sitio en que no existen cloacas ni desagües.

De tales tanques se provee el agua para un servicio de mangueras de incendio cuyas bocas están ubicadas tanto en el interior como en el

Arriba: Detalle de la entrada. Abajo: Fachadas Norte y Este.



A N I B A L L . L O P E Z , I N G E N I E R O C I V I L

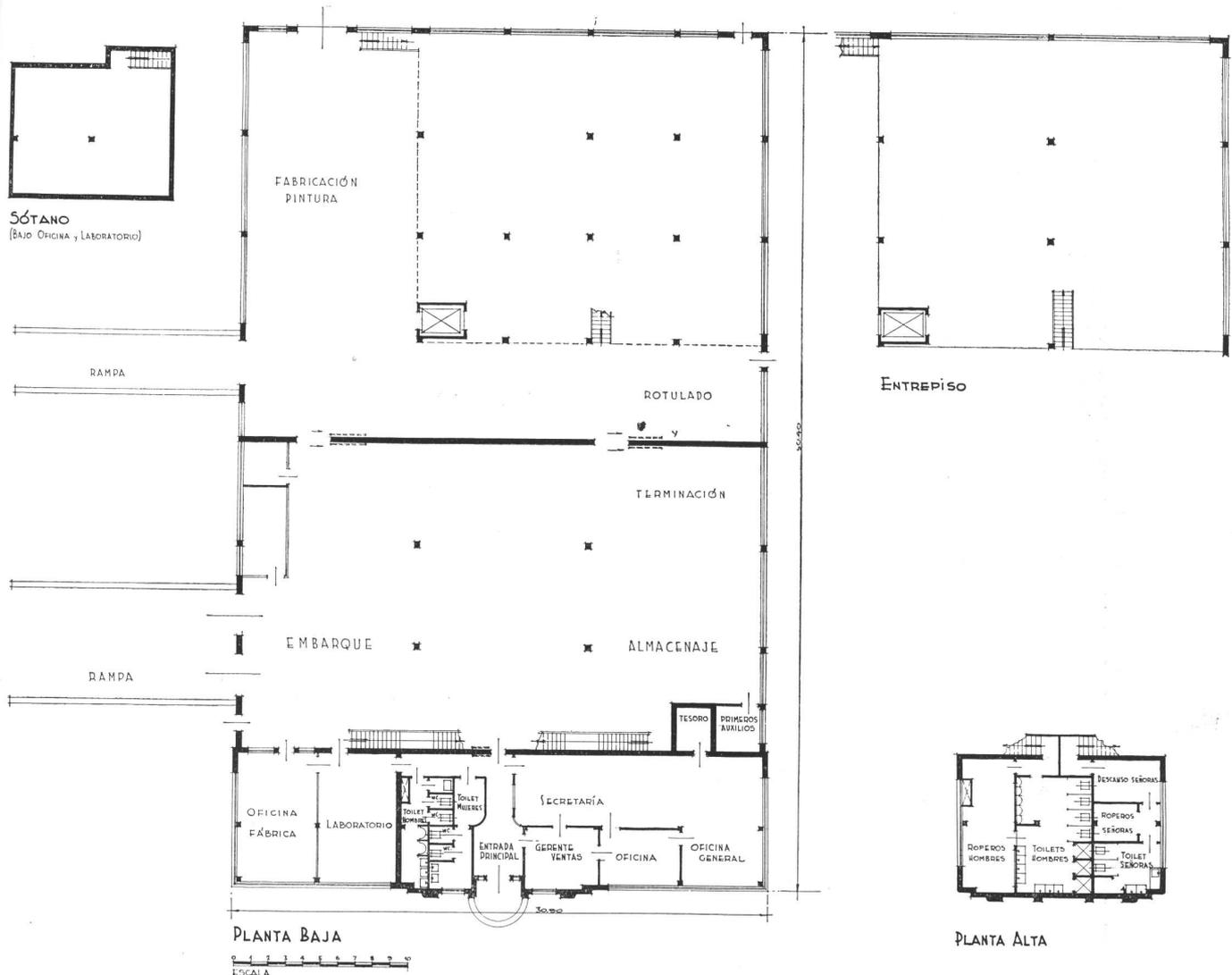
exterior de los edificios y para un servicio de sprinklers en todos los pabellones. Del tanque elevado las aguas bajan como es natural por simple gravitación y para obtenerlas del tanque subterráneo, y siempre dentro de la norma de tener dos fuentes de energía, se han instalado una electro-bomba Worthington para los usos industriales y una moto-bomba para el servicio de incendio. Tal motobomba es de la marca Dayton Dawd y levanta 170.000 litros hora a una altura de 60 metros y va acoplada a un motor de 6 cilindros, de 90 HP al freno con arranque automático para caso de incendio. Toda la instalación, tanto de sprinklers que consta de 400 bocas como de alarmas y válvulas es asimismo enteramente automática, habiéndose provisto sprinklers con fusibles de 68° de punto de fusión.

Otra característica original es la de haber dotado al edificio de otros mecanismos de seguridad tales como el cierre automático de las puertas exteriores y la totalidad de las ventanas, cualquiera fuere su tamaño o número de hojas, que se realizó mediante un novedoso sistema de fusibles de bajo punto de fusión en conexión con las mismas, situados cerca del techo y en el camino probable de las corrientes de aire. Sin perjuicio de ello cada zona donde el riesgo es diferente, bajo el punto de vista del aforo del seguro, ha sido separada con paredes y puertas dobles de incendio lo que, en conjunto, con las precauciones detalladas anteriormente, han permitido a la Sociedad propietaria obtener las más ventajosas primas diferenciales, con más de un 50% de reducción. La fábrica en todos sus pabellones se halla dotada de un servicio de calefacción central a vapor de baja presión, la que se provee de una caldera Febo de 540.000 calorías munida de sistema de condensación. Todas las oficinas, piezas de descanso, toilets, etcétera, están provistos de radiadores y los pabellones de la fábrica, de caloventiladores con motor blindado contra explosiones. Asimismo y a tal fin son enteramente blindados todos los tableros de maniobra, llaves, fusibles, motores y demás estaciones y detalles de la planta eléctrica de luz y fuerza.

El servicio vertical de la fábrica se realiza con un ascensor montacarga Otis y el servicio horizontal mediante carritos. A tal objeto se ha dado un solo nivel a los distintos pabellones, poco diferente del del terreno natural para evitar vallas para el tránsito en éste, pues los diferentes pabellones, por reglamentaciones de incendio, deben estar muy separados unos de otros. Para la descarga de carros o camiones se han efectuado rampas a 1 metro bajo nivel, que terminan contra las diferentes puertas de carga o descarga.

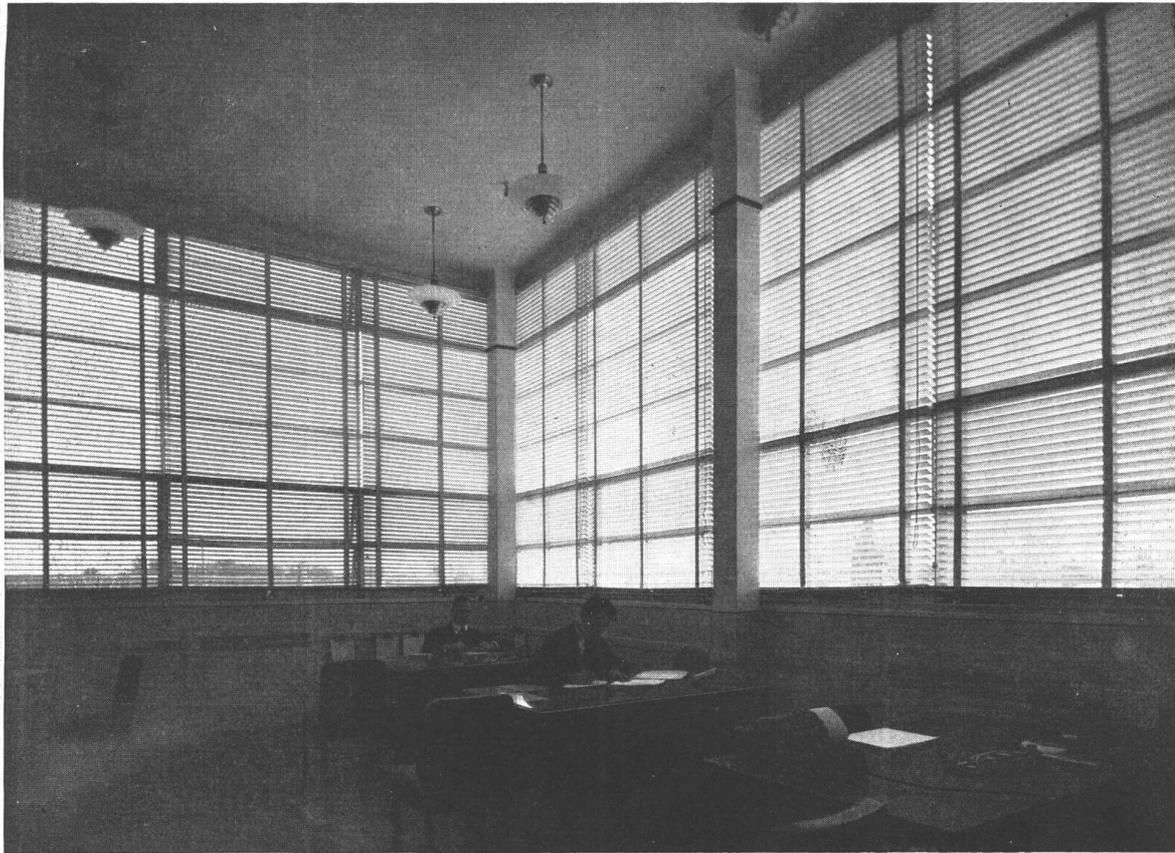
Todos los caños de agua, incendio, vapor, cables eléctricos, aire comprimido, supergás, y de otros usos se han dejado al descubierto para su más fácil reparación en un edificio íntegramente de hormigón y cuando van al exterior se los ha hecho correr, dentro de lo posible en conjunto, por grandes canaletas de hormigón armado.

En esta somera descripción sólo se han detallado aquellos puntos que constituyen novedades o son poco comunes, pero esta modernísima fábrica está además dotada de todos los adelantos comunes en las construcciones similares y de todo el confort moderno para su personal superior y obrero.



BIBLIOTECA

A N I B A L L . L O P E Z , I N G E N I E R O C I V I L



Dos vistas de las oficinas

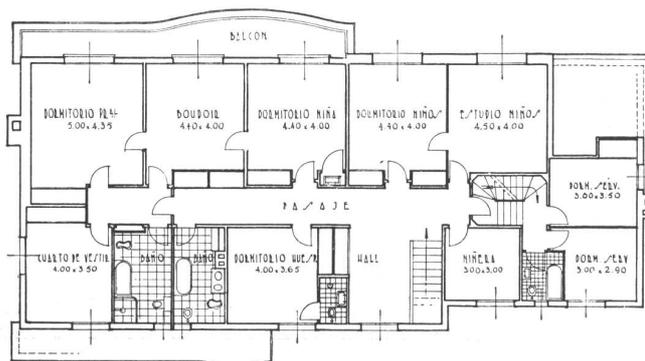
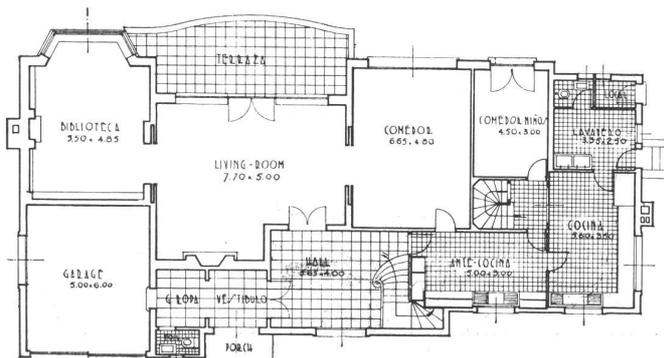
CASA EN BUENOS AIRES



La fachada que da al jardín

Esta casa habitación ha sido levantada en un barrio de quintas, en un solar de media manzana ubicado entre las calles R. Gutiérrez, D. F. Sarmiento y Pedro Goyena. Razones de orientación hacen que den a la fachada principal los siguientes ambientes de la planta baja: entrada, hall, garage, repostería y cocina, orientados todos al S.O.; mientras que el comedor, escritorio y living-room con su terraza, miran al N.E. y tienen una magnífica vista sobre el jardín. Estos últimos ambientes se comunican entre sí por amplias puertas corredizas, las que, abiertas, unen esos locales en un solo gran ambiente de recepción.. El comedor de niños, con acceso directo al jardín, presenta la ventaja de su completa separación de la recepción y de una rápida y directa comunicación con el estudio y

dormitorio por medio de la escalera de servicio. En la planta alta se ha logrado una cómoda distribución de cinco dormitorios perfectamente orientados al N.E. y un detalle que merece destacarse, es el departamento que se ha formado con el dormitorio principal, el boudoir, un cuarto de vestir y un baño. La fachada ofrece un conjunto agradable y armonioso por el colorido y movimiento de las masas; el color se ha logrado mediante el empleo de un revestimiento exterior de ladrillos klinker, de tono castaño rojizo, que siendo de color más oscuro que el ladrillo común, armoniza perfectamente con la pizarra, a la vez que forma contraste con algunos blancos usados en la terminación de las ventanas. Las paredes exteriores están constituidas por dos muros



J. VAN BRAAM HOUCKGEEST (H.) ARQ.



de ladrillos y cámara interior de aire, que proporciona aislación contra la humedad, el calor y el frío.

ARRIBA, el rincón chimenea del living-room. ABAJO, vista parcial del escritorio, donde la biblioteca adosada constituye un atractivo conjunto con la chimenea de ladrillos sin revoque



D O S E J E M P L O S D E



Las condiciones en que vive cada familia, en los diversos países, están determinadas en buena parte por los factores económico-sociales. Esos factores crean circunstancias, que la industria necesariamente ha de tener en cuenta al orientar su producción.

Sabido es, por ejemplo, que en los Estados Unidos solamente las familias muy adineradas pueden darse el lujo de disponer de personas de servicio en forma permanente; la mayoría de las mujeres que en otros países realizan esas tareas domés-

ticas por un salario, trabajan allí en las industrias; y las pocas que restan, perciben salarios que sólo están en condiciones de pagar los muy pudientes.

Planteado así el problema, la dueña de casa debe hacerse cargo de la mayor parte de las tareas del hogar; y como por otra parte es frecuente que ella a la vez trabaje en algún taller u oficina, debe realizar esas labores en el menor lapso posible, tanto porque no dispone de tiempo, como porque el poco que le queda prefiere emplearlo en algún fin más útil a su espíritu.

ABRIL 1941

NUESTRA ARQUITECTURA

144

C O C I N A C O M E D O R



BIBLIOTECA



La industria se pone al servicio de esa necesidad y se ingenia para ofrecer todo lo que se necesita para realizar las tareas domésticas, no sólo en poco tiempo, sino también con poco esfuerzo. Resultado de todos esos factores encadenados son esas magníficas cocinas y offices que nos muestran las revistas americanas, y que son el producto de una necesidad y no la consecuencia de un capricho o de una fantasía.

Estas dos fotografías muestran una solución corriente: la cocina comedor. La de la izquierda es, sobre todo, comedor; la

cocina está separada de éste mediante un dispositivo que hace de cortina y de puerta corrediza.

La de la derecha, muestra una combinación donde prima la cocina; el comedor está relegado a un pequeño receso que se ve al fondo, detrás de la ventana que sirve como pasaplato.

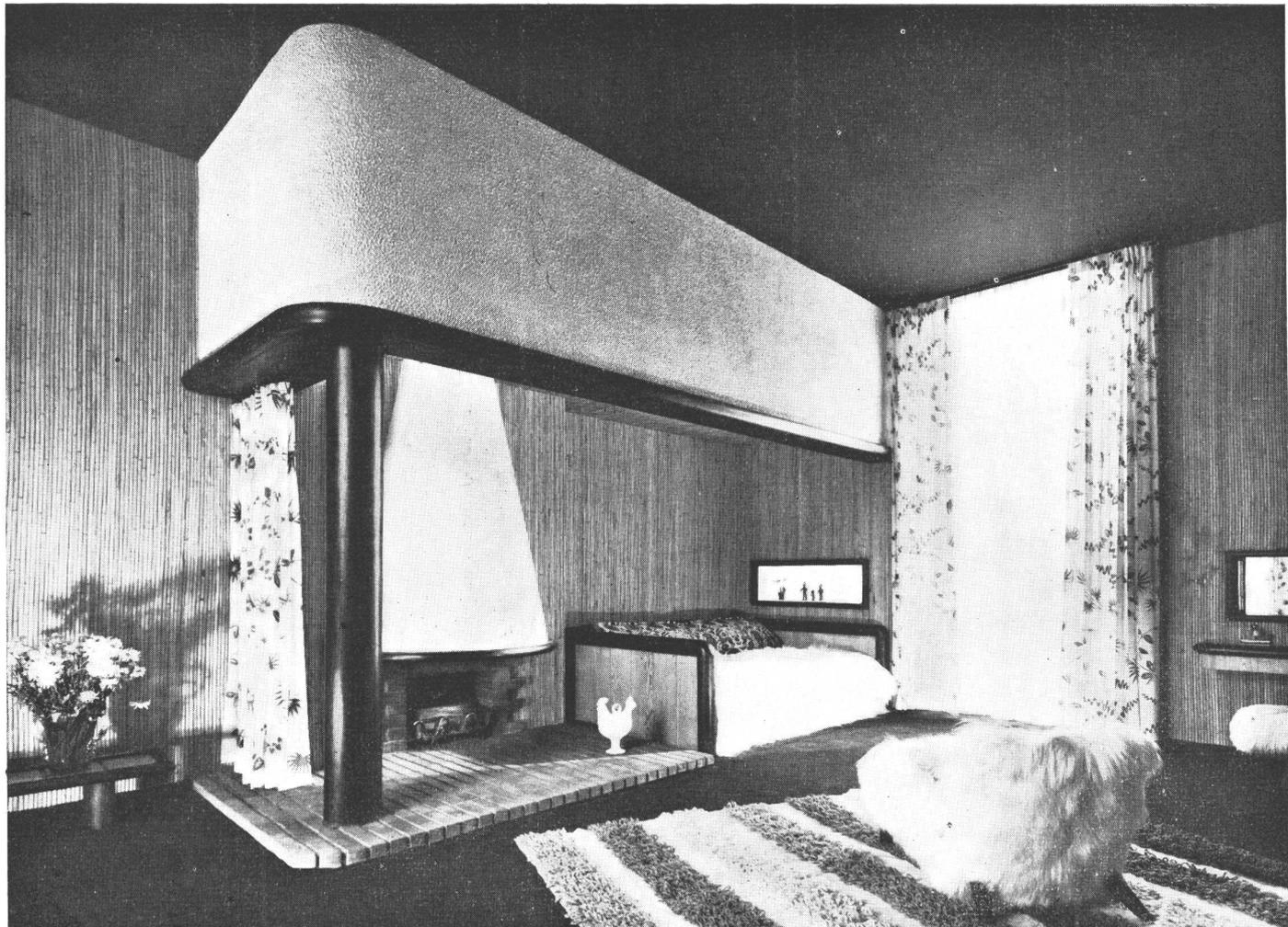
Es fácil ver que, con esta disposición, la dueña de casa cocina y sirve al mismo tiempo, sin mayor esfuerzo. Y también que la familia está en un ambiente tan agradable y tan limpio, como el de cualquier comedor convencional.

ABRIL 1941

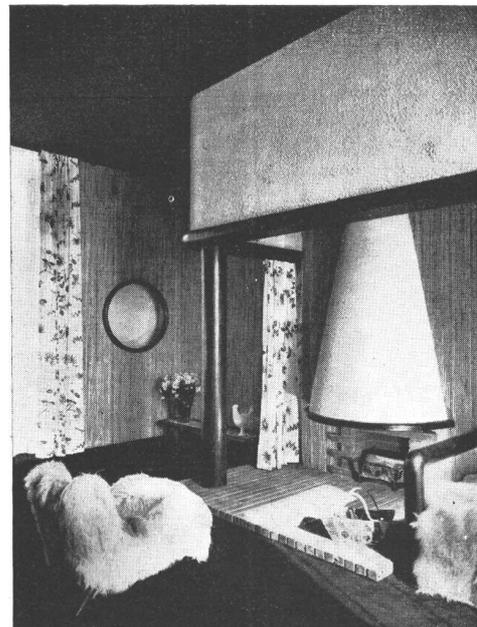
NUESTRA ARQUITECTURA

145

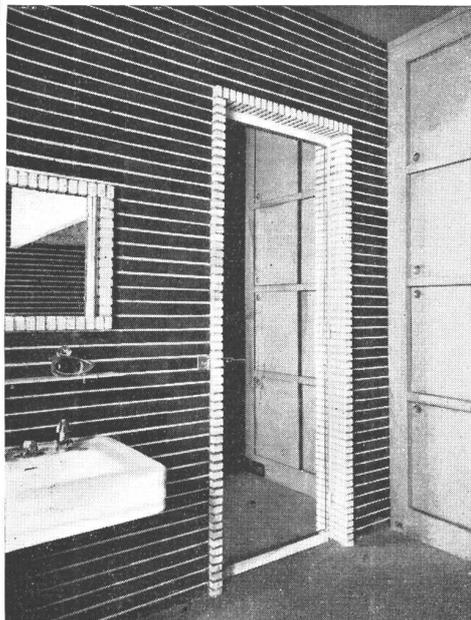
UN DEPARTAMENTO MODERNO



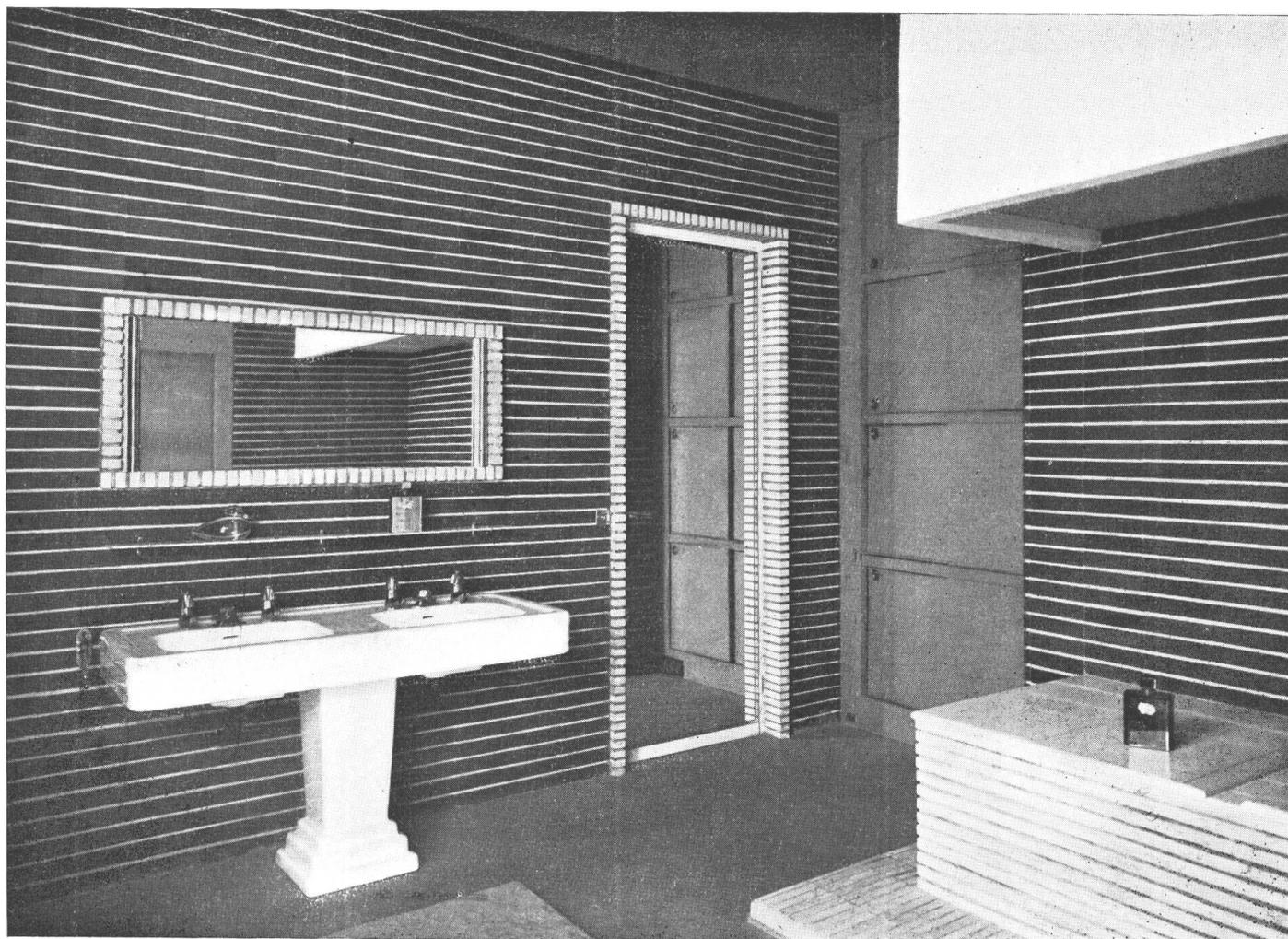
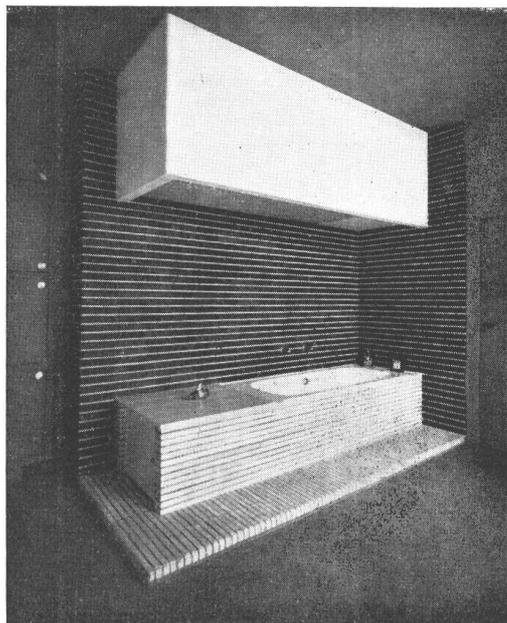
El living-room. Muros recubiertos de bambú. La chimenea es de ladrillos y la campana de cartón-piedra pintado de blanco. Los muebles y maderamen en roble "fumé" y pino de Oregón natural. El cielo raso y piso de color "tete de negro". La alfombra de lana, en colores vivos distribuidos en anchas fajas. Las cortinas de franela blanca con dibujos impresos en verde. Los asientos y el diván están recubiertos de pieles blancas. La iluminación indirecta ha sido disimulada en nichos sobre las puertas, y sobre la gran campana de la chimenea.



JEAN ROYERE, DECORADOR. - PARIS



El cuarto de baño. Los muros están recubiertos de ladrillos "tete de negre" unidos con juntas blancas. El revestimiento de la bañera y los encuadramientos de los espejos y de las puertas, están hechos con ladrillos blancos. El piso, el cielo raso y el armario, son de corcho natural. Las cortinas de la ducha y las de la ventana, son en tela aceitada color marfil, con motas color naranja. La iluminación indirecta está disimulada en la campana sobre la bañera y detrás de la cortina de la ducha.



A PROPOSITO DE UNA LICITACION PUBLICA

Para el día 12 de Febrero pasado, se había llamado a licitación para la construcción de la casa colectiva Martín Rodríguez en el Barrio de la Boca. Una vez abiertas las propuestas, la Comisión Nacional de Casas Baratas resolvió desestimar la de la firma constituida por los arquitectos Francisco N. y Arturo V. Montagna, que era la más ventajosa y otorgar la misma al proponente que venía en segundo lugar.

Los afectados se presentaron en queja al Ministerio del Interior, el que tiene actualmente el asunto en sus manos para resolverlo en definitiva; y enviaron también una nota a la Cámara de la Construcción, cuya copia publicamos más abajo.

Aún cuando el asunto no está terminado, creemos que él ha de interesar vivamente a la profesión; y nos parecen pocos todos los esfuerzos que puedan hacerse para mantener el sistema de las licitaciones, absolutamente libre de toda sospecha, sin lo cual habría perdido todo su valor.

La nota de los arquitectos Montagna a la Cámara de la Construcción está redactada en los siguientes términos:

Tenemos el honor de dirigirnos al Sr. Presidente, solicitando la intervención de la Institución de su digna presidencia, a los efectos de reparar el daño moral que injustamente nos ocasiona una resolución de la Comisión Nacional de Casas Baratas, al adjudicarse a otra empresa la construcción de la casa colectiva Martín Rodríguez, a erigirse en el barrio de la Boca.

Con tal propósito y a los efectos de su mejor información, pasamos a hacer una relación, lo más sucinta posible, de los hechos ocurridos.

El 12 de Febrero ppdo. intervinimos en la licitación pública a que se llamó para la construcción de la obra mencionada. Nuestra propuesta era la más ventajosa de las que se habían presentado y ofrecía, respecto a la que le seguía en segundo término, una diferencia en menos de \$ 35,000 y 135 días menos en el plazo de ejecución.

A pesar de esas dos circunstancias, la obra fué acordada a la firma que ocupaba el segundo lugar; por ello nos notificamos bajo protesta de tal resolución, notificación que nos sirvió

para enterarnos de los fundamentos que la Comisión había tenido en cuenta para adoptarla. Ella estaba fundada en dos motivos:

a) el informe del asesor legal de la Comisión,

b) el informe del Jefe de la Oficina Técnica de la misma.

Vamos a analizar ambos para poner en evidencia el criterio de la Comisión.

a) El informe del Asesor legal. — El asesor de la Comisión, que es un empleado a sueldo de la misma, fué consultado si nuestra firma estaba comprendida en una cláusula del pliego de condiciones que dice: "No serán admitidas a esta licitación, las firmas que hubiesen tenido divergencias anteriores con la Comisión".

El asesor se expidió en el sentido de que esa cláusula nos alcanzaba y constituye, como decimos, una de las razones de la exclusión de nuestra propuesta. Vamos a analizar los hechos que lo fundan.

Nuestras relaciones con la C. N. de Casas Baratas comenzaron al sernos adjudicadas las obras de la Casa Colectiva Patricios, la que posteriormente construimos a satisfacción de la Honorable Comisión, según consta en el acta de recepción definitiva.

Nos hacemos un deber en manifestar que al iniciar los trabajos de excavación de la Casa Colectiva Patricios, fué necesario ir a arbitraje a fin de interpretar la cláusula pertinente y fué así que, a propuesta de la C. N. de Casas Baratas, se nombró árbitro inapelable de esa cuestión al entonces Director General de Arquitectura, Arq. Hortal, quien en su fallo confirmó nuestra tesis dándonos, en consecuencia, la razón.

Posteriormente concurrimos a la licitación de la Casa Colectiva Marcelo T. de Alvear, ocupando el segundo puesto y la obra fué adjudicada a la firma que ocupó el tercer lugar, argumentando la falta de plazo en nuestra propuesta, dando ello motivo a una reclamación que interpusimos ante el Ministerio del Interior. La copia de esa nota va adjunta.

Ahora es el caso de preguntarse: ¿Cuál es la divergencia nuestra con la Comisión? ¿Sería acaso nuestra presentación al Ministerio reclamando contra lo que estimábamos una injusticia?

Cierto es que la Comisión Nacional de Casas Baratas es una repartición autárquica; pero existen leyes y reglamentos para regir las licitaciones que no pueden ser desvirtuadas ni inter-



pretadas caprichosamente, so pena de incurrir en graves desviaciones que aparte de lesionar intereses respetables, acabarían por afectar la autoridad y el buen nombre de la propia Comisión.

Es evidente que no se puede excluir a una firma de una licitación, a no ser por razones de duda sobre su solvencia técnica, financiera o moral; obrar de otro modo y fundar la exclusión en la supuesta existencia de "divergencias", sin ni siquiera especificar su naturaleza, vale tanto como suprimir las garantías que han existido siempre para la construcción de las obras públicas y reemplazarlas por un original sistema basado en el capricho sin control.

Por otra parte, este criterio especialísimo de la Comisión significa, simplemente, que nadie podrá, en adelante, de acuerdo a lo que la Constitución explícitamente establece, reclamar respetuosamente de las medidas tomadas por la misma, porque incurrirá, ipso facto, en el grave delito de haber tenido "divergencias" con la misma y soportará las inevitables consecuencias. Pero esto no es, aún, lo más significativo; el propio pliego de condiciones preparado por la C. N. de C. Baratas y de acuerdo al cual se ha realizado la licitación de la Casa Colectiva Martín Rodríguez, dice textualmente: "no podrán ser admitidas las firmas que hubieran tenido divergencias con la C. N. de C. Baratas, etc., etc.". No serán admitidas: es decir, no serán recibidas. Pero nuestra propuesta ha sido recibida, es decir ha sido admitida. Y no se concibe siquiera que se reciba una propuesta en acto público y que la Comisión, a posteriori, y después de constatar que es la propuesta más ventajosa, la descarte para fundar, todavía, la aceptación del segundo proponente, diciendo que ésta es "la más conveniente". Probablemente si los señores miembros de la Comisión estuvieran administrando sus propios dineros, no sustentarían la opinión de que es más conveniente una oferta que cuesta \$ 35,000 más, aparte de la pérdida de más de cuatro meses de alquiler, que suman otros \$ 20,000.

Este es nuestro pensamiento; pero tenemos como respaldarlo con la opinión de personas que tienen la doble autoridad de su profesión y de su cargo: los asesores del Ministerio del Interior, quienes ante nuestra presentación al mismo, han dictaminado de la manera siguiente: "que la adjudicación había sido mal realizada, por cuanto la Comisión la otorgó a la segunda propuesta. Aclaran esos funcionarios que si una empresa no puede participar en una licitación por desinteligencias anteriores, debe hacersele conocer, con anticipación, que no se tomará en cuenta su propuesta como lo establece el Reglamento de la Comisión Nacional de Casas Baratas; pero nunca puede aplicarse ese procedimiento después de la presentación de la misma" (La Prensa del 22 de Abril). Como se ve, para los señores miembros de la C. N. de C. Baratas no tiene ningún valor el propio reglamento de la Institución que están encargados de aplicar. Esto en cuanto al informe del asesor legal. Vamos ahora a lo demás.

b) Informe del Asesor técnico.

El segundo punto en que se basa la exclusión de nuestra fir-

ma, es el informe de su asesor técnico. El informe del jefe de la misma incluye un estudio comparativo de determinadas partidas de las tres primeras propuestas y encuentra diferencias de cómputos en algunos de nuestros ítems. Objeta también el plazo de ejecución. Admitiendo por un momento que ella tuviera algún fundamento, cosa que rechazamos de plano, por cuanto nuestra propuesta contiene, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para hacerla inobjetable, cabe señalar que el asesor técnico incurre en un error inexplicable al omitir que se trata de una obra a realizarse por el sistema de ajuste alzado; lo que importa es el precio global y si nosotros hubiéramos incurrido en algún error, sus consecuencias nos perjudicarían a nosotros exclusivamente.

Pero el asesor técnico padece, evidentemente, de mala memoria. Porque en el pliego de especificaciones que él mismo preparara, se dice textualmente: "Las propuestas se harán por un precio global, por la totalidad de las obras a realizar, de acuerdo a lo especificado en el Art. 2º, absolutamente terminadas, e irán acompañadas de una lista de precios unitarios por unidad métrica de todos y cada uno de los renglones que comprenda la propuesta, a los efectos de fijar el valor de las modificaciones que se introduzcan, en más o en menos, durante la construcción. El precio global, una vez aceptado por la Comisión, será el que rija para el pago de las obras no pudiendo el empresario reclamar aumentos si hubiese error en sus cómputos u operaciones". Por lo que se ve, la oficina técnica que preparó el pliego de especificaciones, se encarga de refutar victoriosamente a la misma oficina técnica, cuando ésta asesora a la Comisión para que nuestra propuesta sea desplazada.

Pero por si esto no fuera bastante, los asesores del Ministerio del Interior, al considerar esta parte de la cuestión, dicen: "si la empresa recurrente estaba equivocada en sus cálculos, ella sola era la perjudicada, por cuanto debería cumplir, a sus expensas, con los planos oficiales".

De las consideraciones que anteceden surge, nítida, la actuación de la Comisión en la emergencia.

A nosotros, señor Presidente, no nos anima en este caso, el propósito de defender nuestros intereses materiales, perjudicados por el tratamiento de que hemos sido víctimas de parte de la C. N. de C. Baratas; pero no hemos de aceptar resignadamente y en silencio que una resolución caprichosa y arbitraria ponga en tela de juicio el buen nombre de que gozamos. Hemos recurrido al Ministerio del Interior en procura de la reparación a que tenemos derecho y esperamos confiados en la justa resolución de este pleito. Pero así como a nosotros nos causa alarma que el capricho de malos funcionarios pudiera aventar la confianza que siempre se tuvo en las licitaciones públicas para las obras de gobierno, suponemos que esa Institución tendrá su palabra que decir, no en defensa de nuestros intereses vulnerados, sino en la de los principios generales afectados y en la del gremio que ella dignamente representa.



Fig. 1.

CONTRIBUCION TECNICA A LA BUENA ILUMINACION DEL HOGAR

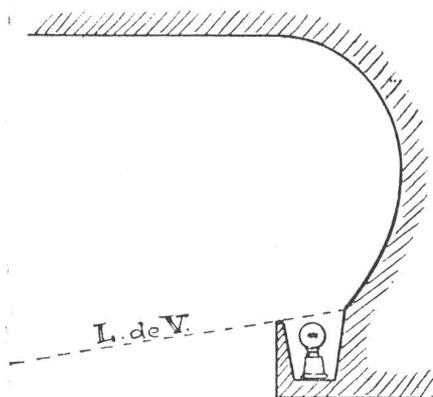


Fig. 2.

Continuando los artículos sobre la mejor iluminación del comedor que hicieramos en números anteriores de Nuestra Arquitectura, traemos ahora varios temas de interés, cuya lectura estamos seguros servirá para dar una somera idea del inagotable campo que ofrece la luminicultura moderna.

La fig. N° 1 nos permite apreciar la iluminación de un comedor, en el cual la iluminación general proviene de una garganta de luz indirecta que va colocada en la parte interior de la viga que sirve de división entre el comedor y el living-room.

Por el detalle de construcción de esta garganta luminosa —figura N° 2— vemos cómo va colocada en su interior una serie de lámparas de 65 Dlm., 57 Watts, separadas a una distancia entre filamentos de 0.25 aproximadamente. Se recomienda tener especial cuidado en la terminación de la garganta para que el rendimiento de la misma sea el máximo.

Como complemento del alumbrado general, se destaca la ilu-

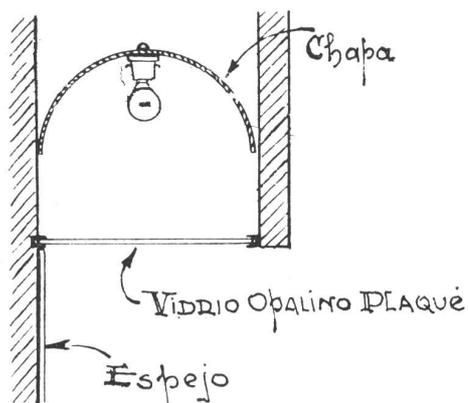


Fig. 3.

minación de las vitrinas y del espejo, la que contribuye a elevar y destacar la misión decorativa de éstos.

Para efectuar esta iluminación, se han empleado cajas luminosas de vidrio opalino plaqué empotradas en la parte superior del espejo y de las vitrinas; la luz es obtenida por lámparas de 40 Dlm., 38 Watts, contenidas en la caja y cuyos receptáculos van sujetos a una canaleta de chapa pintada in-



Fig. 4.

teriormente de blanco mate, de acuerdo a lo que se observa en el dibujo de la fig. N° 3.

En el comedor que ilustra la fig. N° 4, la iluminación general proviene de una garganta luminosa doble que está colocada en la parte inferior de la arcada que separa a ambos ambientes y por otra garganta luminosa que está ubicada sobre el espejo.

En la garganta luminosa doble se han fijado mediante sopor-

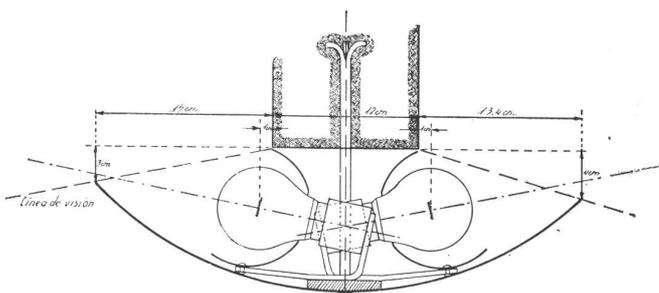


Fig. 5.

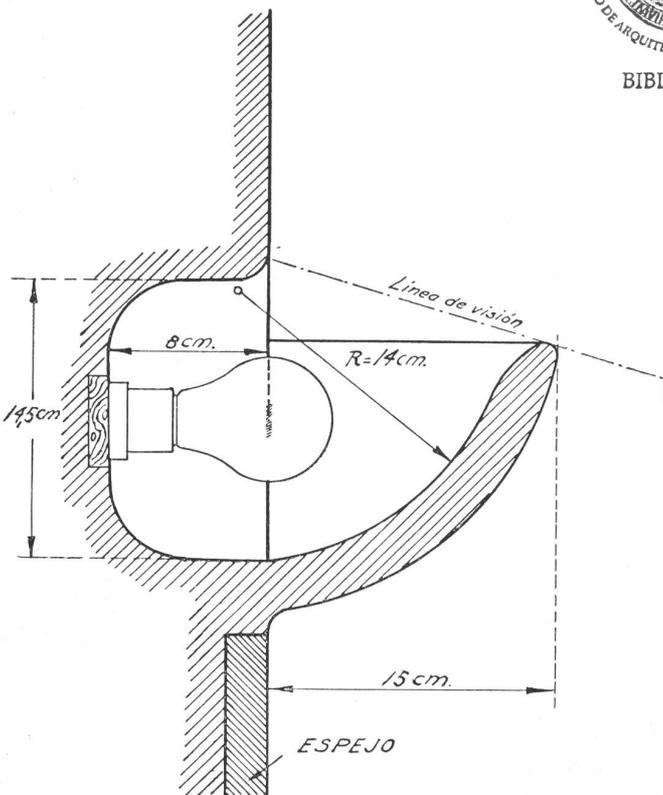


Fig. 6.



Fig. 7.



Fig. 8.

tos, los portalámparas y las canaletas de chapa a un fleje de hierro, a fin de poder armar y efectuar las conexiones con toda comodidad. La terminación se logra aplicando una chapa curvada, pintado interiormente de blanco mate y exteriormente del color del ambiente, pudiéndose, si se quiere, suspender debajo de ésta el cortinado.

Las lámparas a emplearse serán de 65 Dlm., 57 Watts., y cuando el espesor de la arcada es pequeño se colocarán en forma alternada; la fig. N° 5 da el detalle de construcción.

En la fig. N° 6 se ilustra un corte de la garganta que está ubicada en la parte superior del espejo, debiendo tenerse especial cuidado en darle a la garganta de yeso una terminación prolija y pintarla interiormente de blanco mate, como también cuidar que la línea de prolongación de la pared pase exactamente por el filamento de la lámpara, como indicado en el dibujo.

Otra forma de iluminar correctamente un comedor, cuando no es posible realizar obras que afecten la mampostería, es aplicando como iluminación general un artefacto de luz semi-directa, conteniendo 5 lámparas de 40 Dlm., 38 Watts, satinadas, tal como lo ilustra la fig. N° 7.

Complementando el alumbrado general, se ha colocado a cada lado del aparador un brazo de estilo igual al del artefacto central, equipándolos con lámparas de 40 Dlm., 38 Watts, satinadas.

Un motivo decorativo de buen gusto y complementario de la iluminación general, es aplicar a la pared sobre el dintel de la puerta (ifg. N° 8) una doble franja luminosa de luz indirecta, cuyo detalle constructivo explica la fig. N° 9.

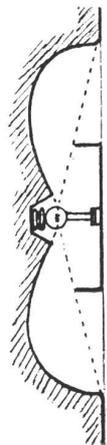


Fig. 9.

LOS Detalles PESAN!



Las exigencias del cliente se manifiestan en los detalles de la obra que le confía... En lo tocante a las múltiples aplicaciones de la electricidad, nuestros técnicos especializados lo asesorarán gustosa y desinteresadamente. Sírvase consultarlos.



COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 812

U. T. 34, Defensa 6001, internos 5 y 20



- CEMENTO PORTLAND "LOMA NEGRA"
- CEMENTO BLANCO "ACONCAGUA"
- CAL HIDRATADA MOLIDA "CACIQUE"
- AGREGADOS GRANITICOS

INDUSTRIA GRANDE
NACION PROSPERA

LOMA NEGRA S. A.
Moreno 970 • Buenos Aires

LA VIVIENDA POPULAR

(Viene de la pág. 84)

Sólo darán derecho a los beneficios del régimen especial las casas construídas, en construcción o proyectadas que respondan a las condiciones técnicas, económicas, higiénicas y sociales que establecerá la reglamentación del Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de la

Vivienda.

Corresponderá al instituto apreciar si un inmueble reúne las condiciones exigidas. Si las considera cumplidas, así lo declarará e inscribirá el inmueble a pedido del interesado en el registro a que se refiere el artículo siguiente. Sin esta inscripción no se podrán hacer valer los beneficios del régimen especial.

Registro especial.

Art. 14. — El Instituto Nacional de la Vivienda llevará un Registro Público Nacional de los inmuebles comprendidos en el régimen especial establecido en esta ley.

En el registro se asentarán, además de los datos necesarios para identificar el bien, sus medidas, linderos y ubicación, la descripción de las mejoras y demás detalles que corresponda mencionar, así como la declaración de que el inmueble está sujeto al régimen especial; todos los hechos, actos, contratos y sentencias que creen, declaren, modifiquen, extingan o de cualquier manera afecten derechos sobre el inmueble, con inclusión de los contratos de construcción, compraventa, promesa de compraventa, locación, préstamos y constitución de hipoteca. A pedido de los interesados, el instituto expedirá testimonio de las inscripciones del registro, para que aque-

llos puedan hacer valer sus derechos ante quien corresponda.

Relación con los registros locales.

Art. 15. — Cuando el Instituto Nacional de la Vivienda haya declarado e inscripto en su Registro que un inmueble queda comprendido en el régimen especial, se lo comunicará a la oficina de registro en cuya jurisdicción se encuentre situado el bien, a fin de que ésta haga constar en sus libros que dicho inmueble se halla afectado al régimen de la presente ley.

Cuando el bien deje de estar sujeto al régimen especial, el instituto así lo declarará y lo comunicará al registro local, para que éste lo haga constar en sus libros.

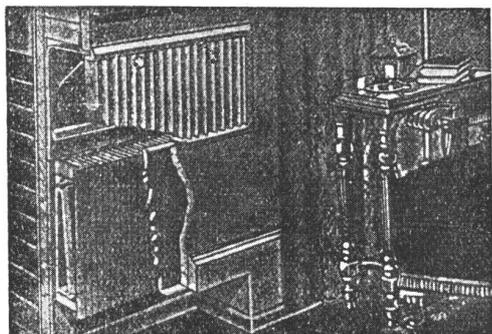
No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, el instituto remitirá a las oficinas de los registros locales copia de todas las anotaciones que se hagan en su registro y los registros locales comunicarán al Instituto todo pedido de anotación que se les haya formulado referente a bienes que están o hayan estado sujetos al régimen especial.

Las anotaciones del registro del Instituto correspondientes al período durante el cual un bien se hallaba sujeto al régimen especial, prevalecerán sobre las anotaciones del registro local correspondientes al mismo período.

Exención de derechos de registro.

Art. 16. — Las anotaciones en el registro del Instituto Nacional de la Vivienda y en los registros locales referentes a bienes sujetos al régimen especial o a contratos que se hayan celebrado a su respecto, así como los

(Continúa en la pág. 95)



LA TECNICA INDUSTRIAL

Ing. J. Bohoslavsky

Unico representante de la HERMAN NELSON CORPORATION

Radiadores de aluminio INVISIBLES, para instalaciones de Calefacción Central - Livianos - De espesor de 9 cm., embutibles en tabiques - No ocupa espacio en las habitaciones - Cada radiador viene provisto con su correspondiente tapa.

Bolivar 368

U. T. 33, Av. 5266

**PINTURAS
BARNICES
ESMALTES
TINTES
PASTAS
LACAS**



Sr. Arquitecto
Nuestros laboratorios atenderán gustosamente consultas sobre cualquier clase de pintura.
Fabricamos un tipo de pintura para cada uso.

APELES S. A.
CRESPO 2759 U. T. 61-0071

DE
**ASFALTO
FIELTROS ASFALTICOS
TECHADOS**

**PERSONAL ESPECIALIZADO
USINAS PROPIAS**

SEGISMUNDO P. FRANCO
PERU 375 33-3737-3485



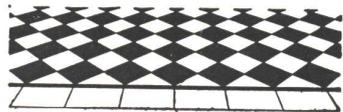

**PROTEJA
SU TECHO
PINTÁNDOLO
CON**

GRAFISOL

PRESERVA Y EMBELLECE
Solicite folletos con colores
Fco. J. COPPINI
CHACABUCO 82 - U. T. 33, Av. 9676

MOSAICOS
MARTIN E. QUADRI
Fundada en el año 1874

Chubut 160 Altura Corrientes 4700
(Lindando con el P. Centenario)
U. T. 60, Caballito 0301 - 2564
Coop. Tel. 988, Oeste



Las copias de planos del edificio cine Normandie fueron confeccionadas por

LA FOTO ARGENTINA

Rivadavia 751 Buenos Aires
U. T. 34, Defensa 2964 y 3572

CATTANEO

CORTINAS DE ENROLLAR
PROYECCION A LA VENECIANA
SISTEMA AUTOMATICO

"8 en 1"

**PERSIANAS INTERIORES
PLEGADIZAS**

**"V AMERICANA
VENTILU X"**

Exposición y Ventas
GAONA 1422 - U. T. 59-1655

FABRICAMOS
Arañas, Faroles
Apliques, Morrillos
Herrajes, Rejas etc.



Se efectúan trabajos sobre cualquier dibujo.

HERRERIA ARTISTICA FORJADA
LUIS PEDROLI
SINCLAIR 3151 U. T. 71 - 1783
Premiada en varias Exposiciones

**CORREOS
NEUMÁTICOS**



Simon, Leisse y Cia.
GARAY 737 U. T. 23 - 3258

**COPIAS
DE
PLANOS**



IMPORTACION DE PAPELES Y TELAS
Articulos para dibujos en general

DESALVO Hnos.
Sucesores de S. Casagrande
B. de Irigoyen 276
U. T. 37 - Riv. 0231
" " 38 Mayo 4647

Ferro Prusiato -
Galato y Sepia.

**PINTURERIA y
PAPELERIA DEL NORTE**

Variado surtido de papeles pintados. Las últimas novedades en

**TEKKO y
SALUBRA**

Vicente Biagini y Hnos.
Paraguay 1126
U. T. 41, Plaza 2425
Buenos Aires

El agua caliente más barata se la proporciona el calentador para baño



CELESTIAL
Dona Marlene

Fábrica: GALLO 350
Exposición: LIBERTAD 120

**CARPINTERIA
ARTISTICA**

Ebanisteria
Obras
Decoraciones e
Instalaciones en general

Vicente Caluori

Escritorio y Talleres:
Bahía Blanca 2865-75-87 U. T. 50-4728

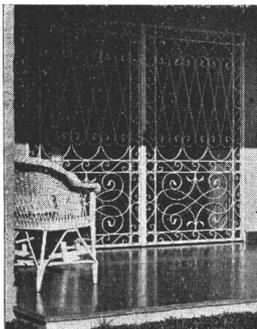
GUIA PROFESIONAL

<p>CALEFACCION</p>	<p>CARPINTERIA Decoraciones, Envarillados, Molduras, Cortinas enrolladas de madera, Celosías con parantes de hierro y tablillas de madera, Patente N° 45.439.</p> <p>Benjamín Soncini AVENIDA LA PLATA 1557-61 U. T. 60, Caballito 4889 - Buenos Aires</p>	<p>DECORADORES</p>	<p>MOSAICOS</p>
<p>D. Fortunato & Cía. INSTALACIONES DE CALEFACCION En todos los Sistemas y Anexos Instalaciones de quemar petróleo Lugones 3519 U. T. 51 Urq. 4604 BUENOS AIRES</p>	<p>ESTABLECIMIENTOS "SALA" Carpintería Metálica Herrería Artística Alejandro M. Cervantes 2548-54 U. T. 59 - 4911 Buenos Aires</p>	<p>Decoración de interiores arquitectura Angel di Baja BUSTAMANTE 884 U. T. 79, Gómez 4295</p>	<p>MOSAICOS REVESTIMIENTOS Y ESCALERAS Victorio Moltrasio Exposición y venta Federico Lacroze 3335 U. T. 54, Darwin 1868</p>
<p>CALEFONES</p>	<p>CONSTRUCTORES</p>	<p>ESCULTORES</p>	<p>PINTORES</p>
<p>HURI SUPERCALFONES Y COCINAS A GAS <i>Seguros - Sólidos Económicos</i> Exposición y Ventas: CORDOBA 1068 Bs. Aires U. T. 41 Plaza 1354</p>	<p>Luis V. Migone Ing. Civil Empresa Constructora Arenales 2428 U. T. 44-9119</p>	<p>Alejandro Paladini Estufas, Esculturas y Frentes Morón 2655 U. T. 63-8552</p>	<p>Roberto Soriano Empresa de Pintura y Decoraciones Alberti 28 U. T. 47-0849</p>
<p>CARPINTERIA Y HERRERIA</p>	<p>José Oettel e Hijos Empresa de Construcciones Sarmiento 4470 U. T. 54, Darwin 5318</p>	<p>LADRILLOS</p>	<p>VIDRIOS Y CRISTALES</p>
<p>Carpintería Mecánica — DE — César Stringa e Hijos CAMARONES 2840-44 U. T. 59, Paternal 3258</p>	<p>Ing. E. y E. Maurette Empresa Constructora C. Pellegrini 1263 U. T. 44-1001</p>	<p>SUCESION DE FRANCISCO CTIBOR FABRICA DE LADRILLOS En Ringuelet F. C. S. - U. T. 890, La Plata Escritorio: Av. de Mayo 1035 (8° Piso) U. T. 38 Mayo 4602 LADRILLOS MACIZOS F. C. aprobados por la Dirección de las O. S. de la Nación HUECOS PATENTADOS para entrepisos, azoteas, chimeneas, bedederos, etc.</p>	<p>Vidrios - Cristales - Espejos MIGUEL CARONE Cristales para Automóviles - Ojos de Buey para Vapores - Marcos - Cuadros Provisión y Colocación de Vidrios en Obras Brandsen 281 - U. T. 26-2899 Buenos Aires</p>
<p>Carpintería Artística de Obras D'ALVIA Hnos. Instalaciones, Decoraciones y Per- sianas de enrollar, Especialidad en Trabajos Artísticos 1455 Guevara 1459 - U. T. 54 Darwin 0392 Altura Triunvirato al 3000 Bs. Aires</p>	<p>Arq. Juan F. Lazzati EMPRESA CONSTRUCTORA CARPINTERIA MECANICA Famatina 3399 U. T. 61-0763 Adrogué F. C. S. U. T. 107</p>	<p>MARMOLERIA</p>	<p>VITRAUX</p>
<p>Miguel Quatraro Carpintería Ebanistería — INSTALACIONES, DECORACIONES, MUEBLES Avda. TRES CRUCES 4048-52 U. T. 50 Devoto 3969 - B. Aires</p>	<p>Luis Camporino e Hijo Empresa Constructora Av. R. Saenz Peña 547 U. T. 33, Avda. 7181</p>	<p>MARMOLES Erminio Celsi & Cía. R. de Janeiro 631 esq. Díaz Vélez U. T. 60 Caballito 1840 Buenos Aires</p>	<p>Casanova Hnos. Vitreaux D'Art En todos los estilos Rivadavia 2260 U. T. 47-2475</p>

A. BERNASCONI & Cía.

efectuaron la calefacción central de
la obra del Arq. Alejo Martínez
que se publica en este número

GRAL. V. FLORES 69
BUENOS AIRES
U. T. 43 - Chaco 1528 - 1529



La puerta y rejas artísticas de la obra en San Isidro, proyecto del Arq. Alejo Martínez han sido ejecutadas por nuestros talleres

Establecimiento Metalúrgico
Bartolo y Ronzoni

MARCOS SASTRE 2878
BUENOS AIRES

LA VIVIENDA POPULAR

(Viene de la pág. 92)

testimonios de tales anotaciones estarán exentos de todo impuesto o derecho.

Exención de sellado.

Art. 17. — Quedan exentos de todo impuesto de sellado o de oficina, nacional, provincial y municipal, los contratos y actos, escrituras públicas y actuaciones administrativas que tengan por objeto la adquisición de terrenos con destino a casas colectivas de renta mínima y pequeñas viviendas individuales y que se declaren sujetas al régimen especial, y la construcción, transferencia y locación de éstas, así como los contratos accesorios de garantía.

Exención de impuestos a la construcción.

Art. 18. — La construcción de casas colectivas de renta mínima y de pequeñas viviendas individuales que se declaren sujetas al régimen especial estará exenta de todo impuesto nacional, provincial o municipal.

Art. 19. — Las pequeñas viviendas individuales y las casas colectivas de renta mínima declaradas sujetas al régimen especial, así como los terrenos en que ellas se levanten, quedarán exentos de todo impuesto nacional, provincial y municipal que grave directamente el valor de los inmuebles o su renta real o presunta, durante un plazo de 10 años a contar desde la fecha en que se inicie la construcción. Durante los 5 años siguientes sólo contribuirán con la mitad de la tasa aplicable a las propiedades similares.

La exención total o parcial prevista en el presente artículo sólo regirá en los siguientes casos:

- 1º Cuando el propietario de la casa sea el Organismo de Financiación o alguna entidad pública;
- 2º Cuando el propietario sea una entidad privada que no

cobre a título de alquiler o cuotas de adquisición más que las sumas máximas que fije el contrato y la reglamentación pertinente y cumpla las demás condiciones que se establezcan en ellos;

3º Cuando el propietario de la casa individual sea su ocupante mientras cumpla las obligaciones que le incumben y las que se establezcan en el contrato y en la reglamentación pertinente respecto del uso de la casa.

Exención del impuesto sucesorio.

Art. 20. — Está exenta del impuesto a la transmisión gratuita de bienes y de todo otro impuesto nacional, provincial y municipal de incidencia similar, la transmisión de las pequeñas viviendas individuales comprendidas en el régimen especial por muerte de su propietario, siempre que los herederos fueran de aquellos que de acuerdo con el Código Civil tienen carácter de herederos legítimos. (Artículo 3.545 del Código Civil).

La exención de impuestos provinciales y municipales concedida en este artículo regirá por un plazo de 15 años a contar desde la fecha en que se inicie la construcción, sin perjuicio de que las autoridades locales competentes acuerden la franquicia con carácter permanente.

Arancel de escribanos.

Art. 21. — El Instituto Nacional de la Vivienda someterá al Poder Ejecutivo nacional y a los gobiernos de provincias un arancel al que se ajustarán los honorarios de los escribanos que intervengan en los contratos referentes a inmuebles comprendidos en el régimen especial. Registro de los contratos de venta y locación.

Contratos tipos.

Art. 22. — Los contratos de venta y promesa de venta de las pequeñas viviendas individuales y los de locación

(Continúa en la pág. 96)

Mariano Orensanz e hijos

Carpintería mecánica - Construcción
de techos en todos los estilos - Construcción
de escaleras - frisos - cortinas
de enrollar - decoraciones en general.

GAZCON esq. JUJUY

U. T. 1758 Mar del Plata

PILKINGTON BROTHERS, Ltd.

En la obra Sherwin Williams Argentina
S. A., en Ciudadela, hemos colocado

CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS

MEXICO 1675 U. T. 38-8051/6 Buenos Aires

LA VIVIENDA POPULAR

(Viene de la pág. 95)

de éstas y de las casas colectivas de renta mínima acogida a los beneficios del régimen especial, no se considerarán perfeccionados sino desde su inscripción en el Registro Público del Instituto Nacional de la Vivienda, inscripción que podrá ser solicitada por cualquiera de las partes.

Estos contratos deberán ajustarse a los modelos y contener las estipulaciones que establezca el instituto. Cualquier convención de las partes no registrada en el instituto que derogue o modifique las convenciones registradas, será nula y sin ningún valor.

Limitaciones contractuales a la disposición de las pequeñas casas.

Art. 23. — En los contratos de venta de las pequeñas viviendas individuales podrá estipularse por tiempo limitado:

- 1º Que el adquirente habite en la casa personalmente;
- 2º Que el adquirente se inhíba de alquilarla total o parcialmente.

Período inicial de promesa de compraventa.

Art. 24. — La transferencia definitiva del dominio de las pequeñas casas individuales podrá subordinarse a la condición de que el adquirente haya habitado la casa previamente durante un plazo determinado.

Efectos de la promesa de compraventa contra terceros.

Art. 25. — La promesa de compraventa inscrita en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda tendrá, desde la fecha de su inscripción, efectos contra terceros y obligará a los sucesores a título particular o universal tanto del vendedor como del comprador.

Amortización extraordinaria.

Art. 26. — En cualquier momento el comprador podrá realizar amortizaciones extraordinarias de su deuda, siempre que éstas no sean inferiores al mínimo fijado en el contrato.

Fallecimiento del deudor en el período inicial.

Art. 27. — Si el comprador falleciera durante el período inicial y estuviese en vigor un seguro que permitiera la cancelación inmediata del saldo de la deuda, la transferencia definitiva del dominio se operará a favor de los herederos del causante sin que sea necesario esperar el vencimiento de dicho período.

Transferencia definitiva del dominio.

Art. 28. — Si vencido el período inicial a que se refiere el artículo anterior el comprador continuara ocupando la casa y siempre que no estuviese en mora con el pago de las cuotas convenidas, podrá pedir que se le otorgue escritura traslativa del dominio sin perjuicio de que subsistan las limitaciones al derecho de disposición previstas en el artículo 23, si eso se hubiese convenido en el contrato.

La parte de las cuotas pagadas durante el período inicial, en la proporción que establezca la tabla que se incluirá en el contrato, será imputada al precio de la venta, constituyéndose hipoteca por el saldo de la deuda.

Transferencia de derechos.

Art. 29. — En cualquier momento después de vencido el período inicial, el comprador podrá transferir sus derechos a la casa, presentando al acreedor un nuevo adquirente dispuesto a comprarle sus derechos y a hacerse cargo del saldo de la deuda.

El contrato de transferencia no tendrá efectos sino desde su inscripción en el registro del Instituto Nacional de la Vivienda.

Situación del adquirente después de pagados dos tercios de la deuda.

Art. 30. — Una vez que el adquirente haya pagado las dos terceras partes del precio de la casa, se convertirá en mero deudor hipotecario y no subsistirán las limitaciones contractuales a que se refieren los artículos 23, 24 y concordantes.

Gastos de conservación.

Art. 31. — Los gastos de conservación de la casa estarán a cargo del adquirente, tanto en el período inicial como después de que le haya sido transferido el dominio. También responde de los impuestos y tasas de servicio si los hubiese.

Incumplimiento del deudor antes de pagar los dos tercios del precio.

Art. 32. — El acreedor podrá reservarse el derecho de dar por rescindido el contrato sin pronunciamiento judicial si, mientras no se hayan pagado las dos terceras partes del precio de adquisición, el deudor dejara de abonar cierto número de cuotas convenidas.

Este número será por lo menos de tres cuotas mensuales durante el primer quinquenio y de una cuota más por cada nuevo período de cinco años, debiendo contarse por entero el último período quinquenal iniciado.

La mora en el pago de las cuotas se producirá de pleno derecho por el mero transcurso de los términos.

El contrato determinará las demás obligaciones cuyo incumplimiento por el deudor dará lugar a rescisión y las condiciones exigidas para que el deudor quede constituido en mora.

Desalojo.

Art. 33. — Si el acreedor fuese el Organismo de Financiación o una entidad pública, podrá sin más trámite procurarse un nuevo ocupante de la casa que se haga cargo del saldo de la deuda y proceder al desalojo del ocupante anterior dentro de un plazo de 10 días a contar de la rescisión operada conforme a las disposiciones del artículo anterior, requiriendo para ello el auxilio de la fuerza pública.

Si el acreedor fuese una entidad privada, el desalojo deberá ser ordenado por juez competente, salvo que en el contrato el deudor y el acreedor hubiesen convenido previamente dar intervención al Instituto Nacional de la Vivienda.

Rescisión por voluntad del adquirente.

Art. 34. — El adquirente podrá liberarse en cualquier momento de la obligación de pagar las cuotas no vencidas, haciendo entrega de la casa y renunciando a los derechos que el contrato le acuerda.

Efectos de la rescisión.

Art. 35. — En caso de rescisión no habrá lugar a devolución de cuotas ordinarias de amortización, pero el comprador podrá pedir que se le devuelvan las amortizaciones extraordinarias que hubiese efectuado.

Las cuotas periódicas vencidas, pagadas o impagas, se considerarán como abonadas o adeudadas íntegramente en concepto de alquiler.

El comprador podrá exigir que el acreedor le indemnice del valor de las mejoras necesarias que hubiese introducido en la casa y de las útiles siempre que éstas se hayan hecho con la conformidad del acreedor, previa deducción del costo de las reparaciones necesarias que hubiera que hacer en la casa.

(Continúa en el próximo número)

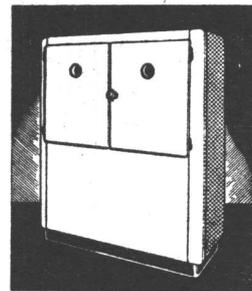
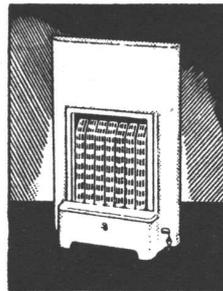
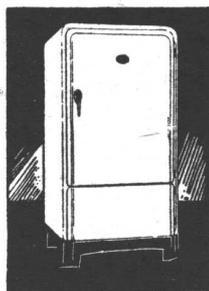
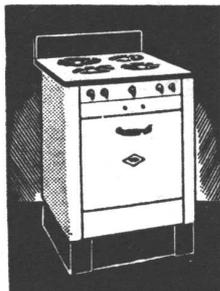
BIBLIOTECA	
F. A. D. U.	
ENTRADA	21 05 13
ORIGEN	ej. 2
Reservado	

Inmuebles que se alquilan fácilmente



PORQUE TIENEN INSTALADOS ARTEFACTOS A GAS

EL COMBUSTIBLE INSUPERABLE PARA EL HOGAR MODERNO



◆ **COCINA** ◆ **REFRIGERACION** ◆ **AGUA CALIENTE** ◆ **CALEFACCION** ◆ **SECADOR DE ROPA**

El cuerpo técnico especializado de la Cía. Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., está a disposición de los señores propietarios y profesionales para evacuar cualquier consulta respecto a las instalaciones de gas, ya sean domésticas o industriales. Cordialmente invitamos a los profesionales a confiarnos la ejecución de las instalaciones obteniendo así la máxima garantía y a conocer nuestros artefactos que, para las innumerables aplicaciones del gas, fabricamos en nuestros propios talleres de acuerdo a los últimos adelantos técnicos.

CIA. PRIMITIVA DE GAS DE BUENOS AIRES LTDA. ALSINA 1169 U. T. RIV. 2091



CERESITA

CERESITA

CERESITA

CONTRA HUMEDAD

CERESITA

FRUIT

U.T. 33, Av. 5303

CERESITA

CERESITA

CERESITA

CERESITA

CERESITA